



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 53


ACTA N° 048-2025

12 DE JUNIO DEL 2025

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2,5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 035-2025 Y 036-2025. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO GG-AJ-JASR-058-2025, SOLICITUD DE PRÓRROGA SOBRE APELACIÓN EN SUBSIDIO ANTE RESOLUCIÓN ÓRGANO DIRECTOR. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 5.-	OFICIO ASR-AUDI-009-2025 ASESORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OBJETIVIDAD EN LAS ASESORÍAS DEL ASESOR LEGAL INSTITUCIONAL. <i>Participantes: Celina Madrigal</i> <i>José Luis Rodríguez (asesor legal de la Auditoría)</i> <i>(5 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE NOMBRAMIENTO JEFATURA DEPARTAMENTO TARIFAS. <i>Participantes: Rocío Céspedes y Gustavo Redondo.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 7.-	SOBRE PERFIL JD <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 8.-	REGLAMENTO DE OBRA. <i>Participantes: Cristian Acuña.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 9.-	METODOLOGÍA SOBRE PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS, (SESIÓN N° 046-2025). <i>Participantes: Gustavo Redondo y Fernanda Redondo.</i> <i>(7.5 min. presentación y 15 min. discusión).</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 048-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves doce de junio del año dos mil veinticinco, están presentes, a través de la plataforma virtual webex los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside y Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria.

INICIO DE LA SESIÓN: No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y**

DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.


Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo. Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta; nos acompaña también don Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente, saludos a todos.....

Indica don Lizandro Brenes: reiteramos los saludos a doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente, tenemos la grabación activa.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Ana Ruth (Vílchez); y buenas noches doña Marilyn Solano.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en esta sesión vamos a saludar a las siguientes personas, quienes nos van a acompañar y estaríamos autorizando para que se queden durante toda la sesión, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente (General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....


Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. <i>(Tiempo: 2,5 minutos)</i>
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 035-2025 Y 036-2025. <i>(Tiempo: 5 minutos.)</i>
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO GG-AJ-JASR-058-2025, SOLICITUD DE PRÓRROGA SOBRE APELACIÓN EN SUBSIDIO ANTE RESOLUCIÓN ÓRGANO DIRECTOR. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00


	ARTÍCULO 5.-	OFICIO ASR-AUDI-009-2025 ASESORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OBJETIVIDAD EN LAS ASESORÍAS DEL ASESOR LEGAL INSTITUCIONAL. <i>Participantes: Celina Madrigal José Luis Rodríguez (asesor legal de la Auditoría) (5 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
CAPÍTULO IV		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE NOMBRAMIENTO JEFATURA DEPARTAMENTO TARIFAS. <i>Participantes: Rocío Céspedes y Gustavo Redondo. (5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 7.-	SOBRE PERFIL JD <i>Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 8.-	REGLAMENTO DE OBRA. <i>Participantes: Cristian Acuña. (5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	ARTÍCULO 9.-	METODOLOGÍA SOBRE PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS, (SESIÓN N° 046-2025). <i>Participantes: Gustavo Redondo y Fernanda Redondo. (7.5 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
CAPÍTULO V		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 10.-	CORRESPONDENCIA. a. Oficio AL-FPFA-36-OFI-0119-2025 <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 11.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano: sí, nada más, ¿nos dará tiempo con una agenda tan grande, tan larga?, creo que no nos va a dar “chance”; digo porque si hay participación de otros compañeros, entonces para no decirles al filo de las 9:00 p.m. o de las 8:30p.m. que ya no se van a atender, entonces no sé, es una consideración.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, bueno, tal vez en una media hora o cuarenta y cinco minutos que podamos ir valorando cómo nos va, ¿les parece?, o sea es que a veces no todos los directores usan el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 53

tiempo y así, pero bueno, si vemos que en el artículo quinto ya estamos muy lentos entonces tomamos decisiones. ¿Le parece doña Marilyn (Solano)?.....

Externa doña Marilyn Solano: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces levanten la mano si quieren aprobarlo.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) no veo la cámara, veo la mano de doña Marilyn (Solano), doña Ana Ruth (Vílchez) y la mía, pero no veo a don Alexander (Mejías), ¿sí se ve?.....

Externa don Alexander Mejías: yo sí me veo.....

Indica don Lizandro Brenes: ah entonces soy yo, es que está lloviendo; entonces de manera unánime, doña Georgina (Castillo) me está confirmando que sí se ve.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo, Sabater Castro y el director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 048-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 035-2025 Y 036-2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 035-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor de aprobarla sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 035-2025.....


Señala don Lizandro Brenes: los veo a todos, queda aprobada de manera unánime con cuatro votos....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo, Sabater Castro y el director Padilla Villanueva.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 035-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 036-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, si están a favor de aprobarla sírvanse levantar la mano.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 53

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 036-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cuatro votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo, Sabater Castro y el director Padilla Villanueva.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 036-2025.....


ARTÍCULO 4.- OFICIO GG-AJ-JASR-058-2025, SOLICITUD DE PRÓRROGA SOBRE APELACIÓN EN SUBSIDIO ANTE RESOLUCIÓN ÓRGANO DIRECTOR.

Se conocen los siguientes oficios: 1. Oficio N° GG-453-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-058-2025 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Este punto es presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos la palabra a don Juan (Antonio Solano) de una vez; era una decisión de la Junta verdad esto, la Administración ya lo tiene que trasladar.....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí señor, es en relación a un recurso que presentó doña Patricia Mata y doña Rebeca Segura contra el acto final del procedimiento administrativo instaurado contra ellas, en la sesión anterior, donde se conocieron los documentos se indicó pues que varios de los abogados de la Asesoría Jurídica hemos emitido criterio sobre este tema, entonces con el fin de garantizar la objetividad del tema hemos encargado a una compañera que no tenía ningún conocimiento del tema, entonces lo primero que tiene que hacer es leer el expediente porque va a tener que venir aquí a sostener, a conversarles a ustedes y explicarles jurídicamente el recurso, entonces son bastantes folios y para que haya un buen análisis y tenga el tiempo suficiente, pues les solicitamos que, ya obviamente, ella está ya en la fase final del documento y el estudio, pero sí requerimos unos poquitos días de más para que pues haya un análisis completo y pueda explicar. Entonces respetuosamente les solicitamos una prórroga para el próximo jueves, para que se pueda conocer los dos recursos que han sido expuestos, se interpusieron la revocatoria de la Gerencia y la Gerencia rechazó, entonces hay apelación que es ante el superior que es la Junta Directiva, entonces solicitamos pues la autorización de la Junta para que se otorgue la prórroga hasta el próximo jueves, que se conozcan los recursos.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 53

Indica don Lizandro Brenes: gracias, eso es lo que se somete a discusión del órgano, ahí doña Georgina (Castillo) ya pasó el acuerdo, “4.a. dar por recibidos los documentos y 4.b. acoger la solicitud de prórroga expuesta en el oficio N° GG-AJ-JASR-058-2025 suscrito por don Juan Antonio (Solano) para la atención de lo dispuesto en la sesión N° 046-2025 en su artículo N° 4, para que a esa fecha sea conocido por el órgano colegiado”. Lo que pasa es que dice que, o sea, en tema de redacción, ya le doy la palabra doña Marilyn (Solano), dice que “para que a esa fecha”, pero no dice fecha, entonces sería “para que en la fecha tal”, me parece que no tiene fecha, pero bueno, mientras doña Georgina (Castillo) lo corrige, doña Marilyn (Solano).....

Hace ver doña Marilyn Solano: yo tengo una consultita con relación al tiempo para respuesta a las compañeras que nos remitieron a la Junta Directiva esa apelación, ¿tenemos algún plazo definido?, porque si extendemos este plazo para que ustedes puedan hacer los estudios respectivos, nos puede afectar como Junta, y después todo se prescribió, ¿tenemos un plazo para contestar, Junta Directiva?.

Responde don Juan Antonio Solano: sí, la Ley General de Administración Pública no contempla un plazo perentorio, es decir, lo que llamamos en derecho procesal “un plazo fatal”, en el sentido de que si no se resuelve en un plazo específico se genera una caducidad o una prescripción, entonces no existe ese plazo específico, obviamente que operan los principios de razonabilidad y proporcionalidad, en el sentido de que si no hay plazo no es que vamos a durar tres meses resolviendo el recurso, entonces aquí lo que se está dando son unos días adicionales para que en virtud de una situación particular, de que, en mi caso que teóricamente tengo que verlo, tengo un impedimento porque yo emití un criterio, y hay otros compañeros igual que lo conocieron, entonces tiene que ir otra persona en virtud de esa circunstancia, pero sí, no existe un plazo perentorio que haga que la eventual resolución de la Junta en el momento oportuno aplique una caducidad o una prescripción por la resolución del mismo.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón, buenas noches doña Rosario (Espinoza) y don Salvador (Padilla) que ya se conectaron, doña Rosario (Espinoza) hace algunos minutos. Nada más indicar a los compañeros que doña Marilyn (Solano) está en el uso de la palabra, y se está en el artículo de la solicitud de ampliación de plazo de la Asesoría Jurídica para los recursos de apelación que ahí se señalan en el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 53

chat y que están en el orden del día, doña Georgina (Castillo) puso la propuesta en el chat, de hecho, para que la puedan revisar. ¿No sé si doña Marilyn (Solano) había terminado?.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, gracias por el informe.....

Externa doña Marilyn Solano: no, nada más que entonces con ese criterio legal que nos está diciendo, o lo que indica la norma, pues que sí sea puntual, que sea de hoy en ocho (días), que no se extienda porque no queremos, por lo menos sé que nosotros como órgano colegiado no queremos la afectación ni para la institución ni tampoco para ningún colaborador o colaboradora, entonces bajo ese entendido me parece que sí, ya me evacuó la duda, gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: muy bien; buenas noches doña Rosario (Espinoza), me parece que no ha conestado el saludo en la grabación, perdón.....

Saluda doña Rosario Espinoza: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, si no hay más manos levantadas; buenas noches doña Rosario (Espinoza); entonces sometemos a votación la propuesta de acuerdo, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos y manténganla levantada si quieren votar la firmeza a favor.....


Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes, muy bien.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-453-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-058-2025 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

4.b. Acoger la solicitud de prórroga expuesta en el oficio N° GG-AJ-JASR-058-2025 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional, para la atención de lo dispuesto

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 53

en la sesión N° 046-2025 en su artículo N° 4, para que sea conocido por el Órgano Colegiado en la sesión N° 050-2025 a celebrarse el jueves 19 de junio de los corrientes.....

Indica don Lizandro Brenes: se le concede el tiempo a doña Rosario (Espinoza) de cinco minutos que solicitó.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
---------------------	--

ARTÍCULO 5.- OFICIO ASR-AUDI-009-2025 ASESORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OBJETIVIDAD EN LAS ASESORÍAS DEL ASESOR LEGAL INSTITUCIONAL.


Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° ASR-AUDI-009-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, la Licda. Marylú Castillo Soto, Coordinadora Aseguramiento de la Calidad Auditoría Interna y la Licda. Karla Torres Loría, Profesional de Auditoría Interna.....

Este punto es presentado por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna. Así mismo se encuentra presente el Lic. José Luis Rodríguez, Asesor Legal de la Auditoría Interna.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) adelante.....

Comenta doña Celina Madrigal: sí, gracias, lo que les venimos a explicar es acerca de una solicitud de una asesoría efectuada con respecto a la evaluación del desempeño del Asesor Legal y de si las labores que esta persona realiza para el órgano colegiado y para el resto de la administración activa podrían representar un eventual conflicto de interés, o verse afectada su objetividad. Para exponer este punto voy a contar con la colaboración de don José Luis Rodríguez, que él es el Asesor Legal de esta Auditoría Interna. Este documento fue emitido el 6 de junio al Presidente de este órgano colegiado, en donde se desarrolla en dos secciones, primero lo que es la responsabilidad de realizar la evaluación del desempeño, en donde, cuando venimos a analizar la normativa interna, efectivamente, la evaluación del desempeño en la JASEC es una herramienta sistemática y objetiva para valorar el rendimiento del personal, entonces ¿cuál es el objetivo?, bueno, que exista una retroalimentación, que exista una mejora tanto individual como organizacional.....


Continúa señalando doña Celina Madrigal: revisando la circular N° 3 del 2020, establece que esas evaluaciones deben ser realizadas por la jefatura inmediata, que en JASEC comienza desde el nivel de jefatura de departamento y continúa hasta la Gerencia General, salvo ciertos cargos que son evaluados

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 53

directamente por la Junta Directiva y que ya es de conocimiento de este órgano. De acuerdo con la Ley 3300 y su reforma, así como el manual de puestos, el Asesor Legal brinda asesoría jurídica tanto a la Junta Directiva como a otras dependencias, pero debe ser evaluado por la Gerencia a la que éste pertenece, ya que no está subordinado directamente a la Junta Directiva como otras unidades, como es la Auditoría Interna o la Contraloría de Servicios. Entonces la Gerencia, también por ley, es responsable de lo que es el desempeño administrativo de toda la institución, excepto de la Auditoría y por lo tanto pues esta instancia es la que tiene que efectuar la evaluación de desempeño del Asesor Jurídico Institucional.....

Hace ver doña Celina Madrigal: con respecto al eventual conflicto de intereses de la Asesoría ante la Junta Directiva y el resto de la Administración, hay un fuero verdad, como funcionario público que tienen todos aquellos que pertenecemos a este sector público, en donde el Asesor Legal es uno de ellos, en donde debe actuar con imparcialidad, con objetividad, cumpliendo el deber de abstenerse en cualquier situación donde exista un eventual conflicto de intereses que pueda afectar su independencia o su neutralidad, entonces hay una serie de normas legales, de dictámenes que ha emitido la Procuraduría General de la República sobre esta inhibición que tiene que manifestarse cuando se presente un eventual conflicto. La función que ejerce el Asesor, tanto a la Junta Directiva como a la Administración, de brindar ese asesoramiento debe evitar intervenir en decisiones donde haya participado previamente, o tenga algún interés personal para garantizar pues una administración justa, transparente y conforme al interés general.....

Explica doña Celina Madrigal: en caso de que la Junta Directiva venga a revisar recursos o apelaciones relacionados con algún asunto en donde este Asesor Legal haya participado, entonces le corresponde a otro profesional asumir la asesoría para asegurar esa objetividad y evitar cualquier prejuicio que se vaya a dar. Entonces por lo tanto no existe ninguna prohibición directa que le impida ejercer esa doble función del Asesor Legal, pero sí un firme deber ético de separarse cuando haya algún riesgo de parcialidad, entonces dentro de, para concluir, sí consideramos que la evaluación del desempeño del Asesor Jurídico debe realizarla su jefatura inmediata, que en este caso es la Gerencia General, así como el deber de imparcialidad y probidad que este debe respetar en el momento de asesorar, tanto a la Junta

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 53

como al resto de la Administración y eso está dentro de las funciones que han sido endilgadas al puesto de Asesor Jurídico Institucional. Quedamos a las órdenes si tienen alguna consulta, gracias


Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal), muy amable, pero yo quería darle la bienvenida y las buenas noches a don José Luis (Rodríguez), bienvenido a la Junta Directiva de JASEC, don José Luis Rodríguez, no recuerdo si lo conocía o no, pero bueno, bienvenido.....

Externa don José Luis Rodríguez: muchas gracias, buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes: bien, la propuesta de la Auditoría Interna que viene ahí es dar por recibidos los documentos, sin embargo, no sé si es todo lo que tengamos que hacer, lo sometemos a discusión; yo voy a levantar la mano, lo mío es rapidito, a mí lo que me preocupa es que, a ver, a mí me queda muy clara la asesoría, si no nos toca evaluar es entendible que la Asesoría Jurídica Institucional depende de la Gerencia, yo no recuerdo cómo están las “cajitas” y si Junta tiene una “cajita” de Asesoría Legal, porque en todo caso en el eventual momento, como ya hemos tenido algunos momentos, que requiramos asesoría externa, no tenemos sistematizado el acceso a una asesoría externa, por ejemplo, en la sesión de hace ocho días que estábamos conociendo un tema del Colegio de Ciencias Económicas, pedimos que lo revisara un asesor externo, pero tenemos que revisar si la Administración tiene todavía horas disponibles con el asesor externo, y así puede suceder, no tenemos esto sistematizado verdad, de acceso a la asesoría legal que la Junta pues puede requerir en su momento, entonces esa es mi consulta, cómo podemos sistematizar de manera tal de que, en el caso en que el equipo interno, que depende de la Administración no pueda abordar nuestras consultas legales, que no sea el caso de que no tengamos acceso a otra asesoría, porque si nos dicen otro abogado también va a depender de la Administración, de los que tenemos en JASEC. Buenas noches doña Anelena (Sabater), que ya se conectó.....

Saluda doña Anelena Sabater: hola, buenas noches.....

Hace ver don Lizandro Brenes: estamos discutiendo el oficio de la asesoría de la Auditoría Interna que están en orden del día, y le voy a dar la palabra a doña Marilyn (Solano), para tal vez recoger las dos dudas, y bueno, yo le preguntaría a doña Celina (Madrigal) y a don José Luis (Rodríguez), y tal vez si

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 53


doña Rocío (Céspedes) o don Edwin (Aguilar) me pueden confirmar lo de la “cajita” que se tiene de Asesoría Legal por parte de la Junta. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, justo en esa misma línea que usted está comentando, porque sabemos que en la institución uno de los problemas que se tiene es recurso humano, y justamente hoy tenemos el ejemplo, de que evidentemente requieren los compañeros que no han estado en el caso, que ahorita se le solicitó la prórroga para este recurso que nos plantearon de apelación y vamos a tener el producto hasta dentro de ocho días, que si bien es cierto, ya lo indicó don Juan (Antonio Solano) no tiene ninguna afectación para efectos de prescripción o cosa parecida, sí creo que como Junta Directiva requerimos tener algo que nos atienda ya verdad, y no estamos hablando por un tema personal, ni de calidad, ni cosa parecida, es por un tema de tener las cosas así como ya.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: entonces, me parece, no sé, de lo que yo tengo entendido, si hacemos una contratación no podríamos utilizarlo para siempre porque estaríamos con un tema de operación que es diario en la institución, entonces sí por lo menos entonces contar con una asesoría externa, que para casos en los que la consulta jurídica, en casos de que evidentemente haya conflicto de intereses o que haya por un tema de este exceso de trabajo en (el departamento) Jurídico y que podamos recurrir a ello, aquí es donde, como usted bien lo dice también don Lizandro (Brenes), saber si contamos con esas horas, o las condiciones contractuales, o hasta cuándo están esa contratación, para que no quedemos ahí sin la posibilidad de tener criterios en el momento oportuno, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes).....

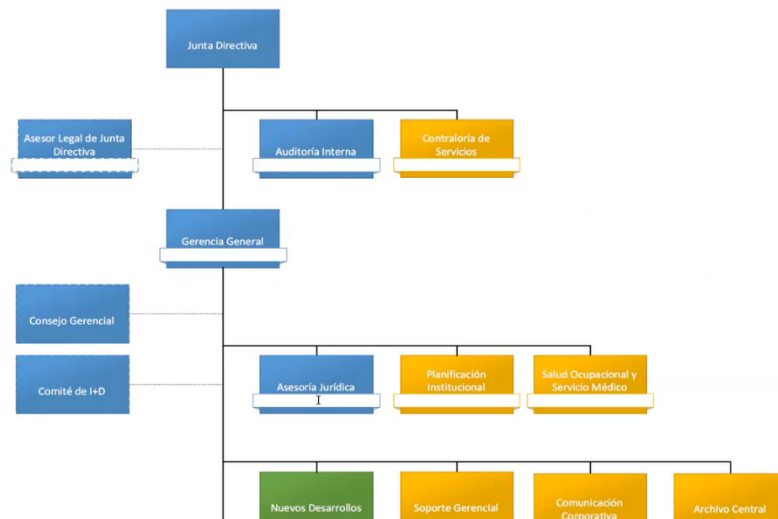
Hace ver doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, para atenderles la consulta, informarles que la orden de compra está activa, tenemos recursos, los profesionales en derecho que están contratados a través de la misma han atendido, bueno, empezaron con el criterio respecto al tema de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), y también nos han ayudado en algunos órganos que por la naturaleza, y precisamente por temas como los que mencionó don Juan (Antonio Solano) de previo y la participación del personal de (Asesoría) Legal, ya es más conveniente buscar también a alguien externo. Entonces las contrataciones, recordemos esta que tenemos vigente está sujeta a la Ley 9986, Ley de Contratación, entonces si bien es cierto en este momento no tengo la certeza del monto, todavía hay un


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 53

recurso suficiente, que incluso a la luz de esta ley, pudiéramos adicionarle recursos en el orden de un 20% del monto original y estamos valorando también, de una vez lo adelantamos, para incluir en el presupuesto ordinario del 2026 recursos para seguir contando con este tipo de servicio, que perfectamente y partiendo de la consulta de don Lizandro (Brenes) pudiera considerarse, como lo hemos hecho hasta el momento, el que sea también de apoyo para la Junta Directiva cuando dependiendo de la temática, sea por complejidad u otros aspectos de conflictos, o de obtener un criterio adicional pudieran utilizar también esta contratación que nosotros tenemos por parte de la administración activa, pero creo que no habría ningún problema en que ya como se ha hecho antes pudieran estarla requiriendo en casos que así lo ameriten, desde la acuerdos que ustedes tomen.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; don Edwin (Aguilar), luego doña Celina (Madrigal).....

Señala don Edwin Aguilar: rápidamente, este es el organigrama de JASEC, vean que tenemos dos “cajitas”, tenemos una “cajita” que está debajo de la Junta Directiva, que es el Asesor Legal de Junta Directiva; para abajo de esa “cajita”, que son las que responden a Junta Directiva, tenemos a la Gerencia, y en la Gerencia General tenemos una “cajita” que es la Asesoría Jurídica. Independientemente de que, como bien lo dice doña Rocío (Céspedes), en este momento está disponible la contratación, si es que se necesita resolver algo en la inmediatez, si ustedes quieren entrar a revisar y considerar, existe la posibilidad de darle las funciones, darle las cargas de trabajo suficientes y crear el puesto, si fuera necesario, si ustedes lo llegaran a considerar necesario y empezar el proceso para separar las dos cajitas y que sean dos funcionarios distintos, el organigrama lo permitiría.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 53


Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), luego yo quiero hablar.....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, con respecto a la consulta realizada, efectivamente esta Junta Directiva puede apreciar si le resulta más conveniente contar con una asesoría independiente al criterio que le esté dando o que esté recibiendo de la Administración, esto indiferentemente que exista un conflicto de interés por parte del Asesor Jurídico Institucional y que ustedes decidan o prefieran tener a la vista un análisis separado, pero perfectamente ustedes podrían tomar esa decisión, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal); don José Luis Rodríguez.....

Hace ver don José Luis Rodríguez: gracias, muy breve para ahondar en lo que dijo doña Celina (Madrigal), la Auditoría revisó efectivamente ese organigrama y existe la posibilidad de simplemente de crear esa plaza, ya eso es un tema que la Administración puede valorar si la crea o no, a partir de criterios de conveniencia, considerando que en realidad no hay ningún conflicto per se entre un puesto de Asesor Jurídico de la Administración y la Junta Directiva. Les voy a decir, es muy normal, por ejemplo, la Caja (Costarricense del Seguro Social) el Asesor Jurídico Institucional es el que asesora la Junta Directiva, en el INCOP (Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico), incluso, donde yo participé como Asesor Legal, la Junta Directiva tiene el Asesor Jurídico Institucional en las juntas, siempre, permanentemente, y tiene un Asesor Jurídico contratado también permanentemente; existe también la posibilidad de que a través de la contratación administrativa se pueda establecer un Asesor Jurídico exclusivo para la Junta Directiva por demanda, que en ese caso si no lo quieren en forma permanente simplemente lo llaman cuando así lo consideren, y al ser por demanda lo establecen por un plazo, puede ser por un año prorrogable hasta por cuatro años, y creo que es una alternativa que establece la normativa que les podría dar solución a los requerimientos de Junta en casos especiales o si lo quieren en forma permanente. Esa era mi participación.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo lo que iba a preguntar era eso, puede ser, pero qué (...) existen, mi pregunta iba en función de que se tenga que tener sistematizado de manera tal de que exista un caso en el que se genere inhibición y no tengamos disponible un recurso alternativo, que se me entienda, sin embargo, lo que usted está diciendo acá, y doña Celina (Madrigal), es que es una decisión de la Junta si quiere generar esa "cajita" o no, llenarla de manera independiente y hay modalidades como esto por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 53

demanda, a mí la verdad es que no me desagrada esa figura, pero no sé qué opinan los demás compañeros. Ahora, yo lo que no entiendo es por qué en 25 años, si existen las dos “cajitas”, no se ha tipificado, o no sé, acomodado eso y se ha definido como corresponda. Doña Marilyn (Solano) levantó la mano.....

Señala doña Marilyn Solano: la pregunta más bien esta, o sea, yo no requiero contratar para la “cajita”, por ejemplo, si quisiéramos una contratación permanente externa, yo no requiero activar o poder hacer la “cajita”, esa es una opción si quiero contratar a alguien como persona de la institución, ¿es así?, ¿son dos cosas diferentes?, a ver si logré entender.....

Responde don José Luis Rodríguez: son dos cosas diferentes, sí señora.....


Continúa consultando doña Marilyn Solano: ok, gracias, ¿entonces sí podemos contratar permanentemente un asesor externo jurídico, sin ningún problema?.....

Responde don Edwin Aguilar: permanente no.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: entonces más allá de dar por recibido ¿qué opinan, compañeros?; porque es que dar por recibido es una asesoría, pero ¿qué estamos haciendo?; o sea, lo de la evaluación para mí queda absolutamente claro, pero por lo demás, no sé si vale la pena explorar figuras, opciones. Don Juan (Antonio Solano), levantó la mano, adelante.....

Comenta don Juan Antonio Solano: nada más es una cuestión en consideración a la consulta que usted hace, ¿por qué nunca se ha contratado?, históricamente en JASEC antes de que yo entrara tenía asesores externos, estuvo don Eduardo Ortiz, don Jorge Luis Villanueva Badilla, otros abogados muy connotados, y ya después cuando yo entré se dio la necesidad de alguien más fijo. En el transcurso del tiempo se han dado situaciones en que la Junta ha considerado, es decir, esa cajita siempre ha estado, desde que yo entré siempre ha estado, ha considerado tener un criterio adicional, es decir, se han dado distintos casos, pocos, pero se han dado. Entonces sí es muy importante, yo pienso que es muy importante que esa cajita esté, en el sentido de, ya sea una contratación externa mediante contratación administrativa, cuando hay casos en que la Junta requiere un criterio adicional, porque los criterios de la


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 53

Asesoría Jurídica no son vinculantes, es decir, son insumos que constituyen parte para la toma de decisiones de los órganos correspondientes.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: pero sí es muy importante tener criterios externos cuando la Junta considera oportuno y eso es muy importante, ya sea a través de una plaza, de una persona que esté fija en el puesto, que atienda a la Junta, no solo atención de la Junta Directiva como tal, sino, y bueno, aquí está doña Georgina (Castillo), hay muchísimas cosas, consultas que se generan en la elaboración de las actas, etcétera, entonces ahí, la Junta sí, como decía doña Celina (Madrigal), la Junta tiene esa facultad, es decir, eventualmente tiene la posibilidad de una contratación externa, alguien fijo, para que ante situaciones de conflictos de interés, que se han dado, en el pasado se han dado, se han emitido criterios, entonces ya uno advierte “mire, yo ya emití criterio, entonces me inhibo de darlo”, entonces se recurría a esas personas. Ahora me estoy acordando más, don Gonzalo Fajardo, en paz descanse, estuvo con nosotros (...), don Fabián Volio estuvo también acá, entonces eso en JASEC siempre ha existido, esa posibilidad de un asesor externo, la modalidad ahí es donde hay que definirlo verdad, ya sea mantenerlo como se tiene ahora, que se tiene contratación externa por horas verdad, como se ha tenido por años igual, o una persona fija, ya eso es una cuestión de conveniencia de la Junta como tal.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, antes de darle la palabra a don Salvador (Padilla), ahí yo puse una propuesta de acuerdo, de acuerdo a los comentarios de doña Marilyn Solano, doña Rosario (Espinoza), que tal vez fijo, pero por demanda, es decir, cuando se requiera, ¿me explico?, precisamente por lo que dice don Juan (Antonio Solano). Don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: sí, gracias, yo concuerdo con lo aquí dicho que en ocasiones puede ser de provecho contar con criterios, y no tiene nada que ver, ya doña Marilyn (Solano) lo dijo muy claramente, que no tiene nada que ver con el desempeño ni nada, sino contar con criterios propios también de asesoría a la Junta Directiva como tal; yo sé que hay que guardar las comparaciones, pero por ejemplo, los concejos municipales tienen una asesoría jurídica distinta a la de la administración, no estoy diciendo que tengamos que pasar necesariamente a un esquema de una plaza fija, o no, si no como ya bien se dijo, puede ser para algunos casos, aunque yo sí consideraría pertinente lo que plasmó

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 53

la señora Auditora, que yo lo venía pensando también ahora que estaba escuchando la discusión, que antes de tomar una decisión de cómo, ya don Juan Antonio (Solano) dijo, si es una plaza para una persona fija, permanente o si es mediante contrataciones externas.....

Continúa señalando don Salvador Padilla: primero, yo creo que sería bueno solicitar a la Administración un análisis costo-beneficio primero, también porque a veces justamente tercerizar servicios suele ser menos oneroso e inclusive, como ya lo hemos hecho en ocasiones para casos específicos, no necesariamente para todos, pero creo que sí debería hacerse un análisis sobre ese tema, sobre el costo-beneficio de cada una de las opciones, ya sea tener un abogado de planta o tener asesoría externa para casos específicos, o solicitudes específicas. Yo creo que sería bueno solicitar a la Administración que pudiera hacer un análisis de ese tipo, para mejor decidir, por ahí va mi comentario al respecto, gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: estoy tratando de modificar un poco para entonces exponer las alternativas todas, porque estábamos enfocándolo a que sea por demanda de una vez, por la voluntad de algunos miembros de la Junta, pero, bueno, don Salvador (Padilla) parece que plantea la alternativa de que se analicen las opciones. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, gracias, quizás también aprovechando el comentario de don Salvador (Padilla), que mientras que se hace ese estudio, porque obviamente si es de planta hay que pagar aguinaldo, vacaciones, y todo ello verdad, entonces hay que ver también para efectos presupuestarios y no es así como tan fácil, entonces que mientras que se hace ese estudio, porque recordemos que Talento Humano siempre también está muy ocupado, y entonces nos van a mandar ese estudio como dentro de seis meses, y entonces de momento creo que podríamos recurrir a esa contratación por demanda permanente para Junta Directiva, mientras está ese estudio, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: voy a ver si le capté doña Marilyn (Solano), ahí estoy mandando una modificación que sería para todas las alternativas, ahí dice “un informe técnico y valorar las alternativas presupuestarias para lograr la contratación por diferentes figuras para Junta Directiva de JASEC”, ahí hace falta algo, porque no estoy diciendo contratación de qué.....

Externa don Salvador Padilla: si me permite mientras, Presidente, rápidamente.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 53

Comenta don Salvador Padilla: quizá obviamente la matemática nos podrá decir que una asesoría externa para casos específicos es lo más responsable presupuestariamente, pero sí sería bueno tener un documento que nos respalde para tomar dicha decisión, de ahí la importancia de un informe al respecto.....


Indica don Lizandro Brenes: ok, ahí ya lo mandé; doña Marilyn (Solano) había levantado la mano, adelante.....

Hace ver doña Marilyn Solano: sí señor, doña Ana Ruth (Vílchez) justo en el chat lo indicó, porque doña Rocío (Céspedes) dijo que la disponibilidad la teníamos, es donde digo que tal vez autorizar, mientras concomitantemente se hace el análisis de las otras figuras, ya sea a nivel de planilla o en su defecto otra modalidad de contratación, porque ya tendríamos el insumo ahorita mismo, y como les digo, si requerimos todo el estudio de planillas y todo, hasta donde yo sé administrativamente estamos saturados de trabajo, y posiblemente nos van a decir que dentro de un mes o dos meses, o no sé, vamos a tener el estudio, entonces creo que si existe ya la posibilidad, planteada por doña Rocío (Céspedes), y tal cual lo acaba de indicar doña Ana Ruth (Vílchez), me parece que podríamos desde ya tener este recurso, y como les digo, paralelo hacer esos otros estudios, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: “solicitar a la Administración una alternativa de asesoría legal externa, en lo que se materializa el estudio y los acuerdos que de él se emanen.” O sea, estoy hablando de que doña Rocío (Céspedes) tal vez nos pueda decir por escrito, que con la contratación actual podemos usar “tanto y tanto”, esa es la intención. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, yo plantearía que no solo se valore la contratación externa, sino que se pueda también contrastar con una contratación interna, o sea, valorar las dos opciones, la contratación externa por medio de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), los posibles costos y la contratación de una persona con todos los costos que pueda tener el que sea una persona trabajadora de planta, ya que lo vamos a hacer, hacer las dos opciones para poder valorar.....

Explica don Lizandro Brenes: sí, la intención de la redacción en el (inciso) “b”, por si lo quieren revisar y ver, es que el informe técnico contemple todas las figuras posibles, sea una contratación de planta, sea una contratación por horas, sea una contratación por demanda, sea una contratación externa, es decir,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 53

que en ese informe técnico nos digan cuáles son las alternativas y qué impacto tienen esas alternativas, criterios de costo, de conveniencia y oportunidad, pero no sé si la redacción es la mejor, para que por favor la revisen. Doña Ana Ruth (Vílchez), está en el (inciso) b; ya casi le doy la palabra don Salvador (Padilla), es para terminar con doña Ana Ruth (Vílchez).....


Externa doña Ana Ruth Vílchez: yo la verdad no lo veo tan claro, ahora, no sé si debe ser Talento Humano, Talento Humano nos debe generar los insumos, cuánto cuesta la persona, qué nivel debe tener, todas las cargas sociales, etcétera, pero también la otra parte de los costos, incluso los tiempos de contratación y la otra parte de los costos de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) sería de otra área, entonces yo.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: pongámoslo a la Administración y entonces ahí se puede orientar a Finanzas y a Talento Humano, quizá.....

Continúa señalando doña Ana Ruth Vílchez: sí, bueno incluso tenemos un punto de partida con la asesoría que tenemos ahorita, en este momento, verdad, las condiciones en que está esa contratación actual pues podrían ser similares a una contratación exclusiva para la Junta, entonces siento que sí podemos tener como los insumos, pero sí, alguna unidad o persona que pueda ver las dos situaciones para poder contrastarlas y eventualmente tomar una decisión, y me parece que en ambos casos puede ser más rápido que plantearlo a algún departamento específico.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, ¿lo captó, doña Georgina (Castillo)?, es decir, que no se diga un departamento específico, sino a la Administración; ¿y lo demás doña Ana Ruth (Vílchez)?, la puede seguir revisando, está sujeto a mejoras.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: sí, ahora, dice “en virtud de las posibilidades del oficio, etcétera”, no sé porque creo que este punto es de alguna manera independiente al oficio que nos ha planteado la Auditoría (Interna), que yo creo que es muy claro, que se refiere a la evaluación propiamente en la situación actual, ya si pensáramos en una persona que vaya a ocupar esa “cajita” que tenemos desocupada, pues obviamente la evaluación cambia, deberíamos hacerla nosotros, y si se hace por contratación por medio de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), pues no habría evaluación, sería el resultado de una asesoría particular. Entonces no sé si aquí, no recuerdo que hubiera algún

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 53

elemento en ese AUDI (ASR-AUDI-009-2025) que nos facilite el tomar esta decisión o que deba tomarse en cuenta.....

Indica don Lizandro Brenes: quitamos la frase entonces.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: no sé si don José Luis (Rodríguez) o doña Celina (Madrigal) me corrigen, pero me parece que el objetivo era otro, verdad, y concreto a una solicitud, y que quedó muy clara esa recomendación.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) le quita esa frase, por favor.....

Externa doña Georgina Castillo: me la repiten, por favor, en el (inciso) "5.b".....

Señala don Lizandro Brenes: sí, es que no se cite el oficio de la Auditoría (Interna).....

Indica doña Ana Ruth Vílchez: y que no sea en la figura de Talento Humano.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, lo del Talento Humano ya lo quitó.....

Continúa comentando doña Ana Ruth Vílchez: ahora, dice "valorar las alternativas presupuestarias", entonces ahí estarían evaluando las dos, por contratación de una persona y por contratación mediante SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas).....

Indica don Lizandro Brenes: sí, porque dice "para lograr la contratación por diferentes figuras".....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: entonces ya ahí el (inciso) "c" no cabe, no es necesario.....

Hace ver don Lizandro Brenes: el (inciso) "c" según entiendo, es para que doña Rocío (Céspedes) haga por escrito que la contratación que se tiene con los abogados la podemos usar.....


Resalta doña Ana Ruth Vílchez: eso podría incluirlo el informe general, que diga "existe esa posibilidad y estas son las posibles condiciones, y actualmente se tiene una contratación en ese sentido".....

Indica don Lizandro Brenes: sí, por mí lo podemos quitar y doña Rocío (Céspedes) contemplarlo en el informe, o dejarlo, o sea, para mí es indiferente dejarlo o quitarlo, la verdad.....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez: me parece que la observación que hace doña Rocío (Céspedes) de que sea Financiero quien apoye, me parece que es factible, porque puede tener ambas opciones y valorarlas.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 53

Señala don Lizandro Brenes: es que Finanzas está dentro de la Administración, yo más bien lo dejaría general, no le pondría ahí al Área Financiera, doña Georgina (Castillo). Lo del (inciso) “c”, doña Ana Ruth (Vílchez), ¿usted opina que lo quitemos?.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: yo creo que no es necesario.....

Consulta don Lizandro Brenes: ok, ¿listo de su parte?, para darle la palabra a don Salvador (Padilla), ¿está bien, o tiene alguna otra observación?.....

Externa doña Ana Ruth (Vílchez): de mi parte está bien, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) levantó la mano, ¿no sé si es para contestarle a doña Ana Ruth (Vílchez)?.....


Externa doña Celina Madrigal: sí, correcto, gracias. En relación a la consulta realizada por doña Ana Ruth (Vílchez), sí el documento emitido por esta Auditoría contiene varios aspectos que deben ser considerados, porque dentro de esa valoración que ustedes vayan a hacer de la alternativa que al final van a elegir, tienen que determinar cuáles son los riesgos vinculados a estas alternativas y dentro de nuestro documento pues hablamos de una serie de aspectos, que bien que mal, son aplicables a la consulta específica del Asesor Legal Jurídico, pero también tiene vinculación con cualquiera de las dos opciones que vayan a realizar, porque puede darse una relación de jefe con subordinado, entonces que ahí podría darse también un eventual conflicto de intereses y estos aspectos sí tienen que ser considerados por esta Junta Directiva a la hora de tomar la mejor decisión, gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes: o sea, ¿que sí hagamos referencia a ese (oficio) AUDI?, ¿a esa asesoría?.....

Responde doña Celina Madrigal: lo que le sugiero es que dentro del análisis que vayan a realizar, además de un tema presupuestario y de costos, contemplen el tema de riesgos.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces, doña Georgina (Castillo) se pone en alguna parte “contemplando el (oficio) ASR-AUDI-009-2025. Don Salvador (Padilla) y doña Marilyn (Solano).....

Comenta don Salvador Padilla: gracias, ahora que está escuchando nuevamente el compartimiento, yo agregaría además de la parte presupuestaria, y por eso me parece bien que sea a la Administración a nivel general, que pueda dar un criterio que sea más integral, los aspectos cualitativos, y con esto ¿qué


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 53

quiero decir?, recuerdo un caso donde al tratarse también de materia especializada en derecho laboral, que don Juan Antonio (Solano) pues obviamente por razones éticas y legales tuvo que abstenerse, que fue creo que para lo de la (desaplicación de la Ley) 9635, que tenía que ver con el tema salarial y demás, se solicitó un criterio externo y no recuerdo si la firma era especializada en derecho laboral, es decir, el hecho de poder contratar para casos específicos, no sé, firmas tal vez, inclusive, bueno yo sé que don Juan Antonio (Solano) ya es un experto en temas que tiene que ver con lo referente, por ejemplo, a materia que tiene que ver con regulación de todo el tema eléctrico y demás, y lo he visto en los proyectos de ley y los criterios que emite la Asesoría (Legal), pero no sé si ese aspecto también sería importante valorar, no solo lo presupuestario sino también lo cualitativo, porque efectivamente el derecho se ha venido especializando demasiado y a veces quizás se requiera una contratación para un tema específico, que quizás sea bueno que un despacho de abogados, un bufete, pueda resolver de mejor forma o tener una visión más amplia, no sé, en temas corporativos, en temas laborales e inclusive para materia contenciosa, si hay que ir a juicios y demás, que nuestra asesoría pueda apoyarse en una asesoría externa especializada en contenciosos administrativos. No sé, se me ocurre, es decir, que también se valore el aspecto cualitativo para también tener un parámetro para decidir sobre si es mejor tener una persona, digamos si se contratara un abogado para la Junta para temas sumamente genéricos verdad, para todos los temas, o si a veces es bueno contar con estas contrataciones para temas especializados del derecho, no sé lo pongo a disposición si se pudiera agregar tal vez esa parte, la parte cualitativa, y si me expliqué también, de más o menos lo que quiero decir del valor agregado que podría tener eso en un informe.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí claro, pero me parece que el informe es un informe técnico que tiene que contemplar todas las aristas verdad, o sea, riesgos, alternativas y demás, es decir, me parece que con la discusión le estamos dando insumos a la Administración, por ejemplo, a doña Rocío (Céspedes), para que valore todos esos temas dentro del informe que sea integral.....

Señala don Salvador Padilla: sí, por supuesto, es que como al ponerle “presupuestario” no sé si se está cerrando únicamente el tema presupuestario, valga la redundancia, no sé si se podría agregar.....

Resalta don Lizandro Brenes: yo puse “técnico”

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 53

Externa don Salvador Padilla: ah, es que yo entiendo como “técnico presupuestario”.....

Indica don Lizandro Brenes: “técnico y valorar las alternativas presupuestarias”, de hecho, ni siquiera es como un informe presupuestario, ahí está en el chat.....

Expresa don Salvador Padilla: ok, está bien no tengo problema, pero bueno, creo que sería importante, a propósito de que la Administración está aquí escuchando, por supuesto, que pudiera hacerse un análisis en ese sentido, si ya el acuerdo considera que está claro de esta manera, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, ya como para ir aterrizando, porque yo creo que nos fuimos con mucho tiempo, y también aprovecho para indicarle que son las 8:28 p.m., por aquello de valorar nuevamente el orden del día, eso, por un lado. Luego, vamos a ver si quedamos claros, podemos desde ya utilizar o tenemos que esperar ese estudio de la Administración, digo utilizar los servicios externos de los abogados, esa es mi pregunta, ¿o tenemos que esperar?.....


Hace ver don Lizandro Brenes: nosotros lo hemos estado utilizando a veces verdad, cuando tomamos el acuerdo.....

Señala doña Marilyn Solano: sí, yo digo ya para efectos permanentes, bajo esa otra figura.....

Comenta doña Rocío Céspedes: tal vez aquí voy a aportar, si me permite don Lizandro (Brenes), nosotros partiendo de lo que hemos estado escuchando, era que yo les hablaba de que estaría la disponibilidad en caso de un tema muy específico, porque si fuera de manera permanente la orden de compra actual se nos iría en un momentito y por la naturaleza y medio de contratación ni siquiera les alcanzaría a ustedes para tres meses, si hablan de manera permanente en todas las sesiones, tres-cuatro meses, no tengo en este momento el saldo final, pero sería importante también tener claro que por lo menos, cuando me referí anteriormente era para un caso puntual o en algo específico, en el tanto y cuanto sale esto verdad, porque ya una persona permanente en todas las sesiones, todas las horas, ahí sí no sé qué tanto nos alcance, y tendríamos entonces que hacer otra contratación si fuera del caso...

Consulta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), usted puede valorar eso dentro del informe, para que se nos diga de manera temporal cómo lo abordamos.....

Externa doña Rocío Céspedes: con gusto.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 53

Indica don Lizandro Brenes: vean, por moción de orden, y para no quitar a nadie de los que están en el orden del día que nos visitan de afuera, yo lo que propongo es trasladar el artículo noveno, que tiene que ver sobre la dinámica para la gestión presupuestaria por parte de la Junta, que lo exponía doña Rocío (Céspedes) y don Gustavo (Redondo), pero don Gustavo (Redondo) sí tiene que estar en otro punto, entonces posponer ese de una vez y tal vez lo podemos ver el lunes; tiene que ver con la dinámica en la que nos involucren a nosotros en la formulación del presupuesto. Don Juan (Antonio Solano) levantó la mano, luego doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta don Juan Antonio Solano: nada más un breve comentario en concordancia con lo que decía doña Rocío (Céspedes) y en virtud de la propuesta que hace doña Marilyn (Solano). La contratación que nosotros tenemos es específica para distintos aspectos, no da para traer aquí un abogado que se siente en las sesiones de la Junta, habría que modificarla y el monto de la orden se iría en muy poco tiempo. Por otra parte, aquí hay un asunto de estructura orgánica de motivación de los actos administrativos, la “cajita” de Asesoría Jurídica es una cajita que está vacía, no podemos improvisar trayendo gente aquí cuando no se ha establecido cuáles son las funciones que tiene esa cajita, porque imagínense ustedes que venga aquí otra persona, esté yo o esté otra persona, entonces se dan dos criterios y aquí se da un galimatías, cinco abogados, diez criterios, entonces ahí sí hay que tener cuidado en el sentido de definir las competencias y las facultades de cada cual, la finalidad es que se asesore en forma certera y legal a la Junta Directiva, y no más bien que confunda a la Junta Directiva. Entonces en ese sentido sí me parece muy acertado el informe que la Junta está pidiendo para que se estructure esa posibilidad de un asesor externo de la Junta Directiva, si la Junta Directiva lo quiere, pero ya estableciendo las competencias, las facultades y etcétera, y no simplemente decir “venga, siéntese aquí y punto”, ahí sí siento que sería una improvisación.....

Indica don Lizandro Brenes: para efectos prácticos, doña Rocío (Céspedes) ya dijo que dentro del informe se va a contemplar una alternativa provisional en lo que se resuelve lo que el informe se acuerde, se derive o recomiende, entonces creo que ahí se abordará, ella lo dijo acá. ¿está bien?, entonces si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° ASR-AUDI-009-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, la Licda. Marylú Castillo Soto, Coordinadora Aseguramiento de la Calidad Auditoría Interna y la Licda. Karla Torres Loría, Profesional Auditoría Interna.....

5.b. Solicitar a la Administración, dar un informe técnico y valorar las alternativas presupuestarias para lograr la contratación por diferentes figuras para la Junta Directiva de JASEC. Deberá brindar informe en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la firmeza de este acuerdo. Lo anterior conforme lo indicado en el oficio N° ASR-AUDI-009-2025.....

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias, un placer y muchísimo gusto, don José Luis (Rodríguez), muy amable.....

Se despide don José Luis Rodríguez: muchas gracias, buenas noches, hasta pronto.....

Indica don Lizandro Brenes: yo propongo como moción de orden trasladar el artículo noveno para una siguiente sesión, en discusión; en votación, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la moción para trasladar el artículo N°9.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime se aprueba.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....


5.c. Trasladar la presentación y discusión del artículo N°9 sobre Metodología sobre Proceso Gestión de Recursos, (sesión N° 046-2025), para una próxima sesión.....

CAPÍTULO IV

INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 6.- SOBRE NOMBRAMIENTO JEFATURA DEPARTAMENTO TARIFAS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-451-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-055-2025 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-SF-054-2025 suscrito por el Lic. Gustavo


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 53

Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 4. RG-055-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: recordarán que tenemos la duda de que Tarifas tenía como un período particular en los nombramientos que ya vimos. Doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: efectivamente, tal y cual se les compartió en la carpeta de documentación, y a la luz de la duda respecto a la condición o plazo asociado al nombramiento de la Jefatura de Tarifas, tal vez recordar lo siguiente, bueno, cuando se presentó la propuesta para el nombramiento de las jefaturas de diciembre anterior, se instruyó a la Administración, según ese acuerdo, para que con base en los resultados de las dos presentaciones realizadas ante ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en el período 2024 se procediera a revisar y reorganizar la gestión del departamento de Tarifas, su estructura y su interacción con el resto de dependencias en JASEC con el fin de depurar la metodología de presentación de estudios y normalizar el ciclo tarifario institucional. Fue así como mediante resolución que nosotros emitimos en enero anterior, instruimos para que don Gustavo Redondo, quien es el jefe, como ustedes conocen, de Servicios Financieros, liderara la realización de los respectivos estudios relacionados con una eventual propuesta para reestructurar el departamento de Tarifas y que en su momento en esa resolución se le dio un plazo a don Gustavo (Redondo) para el 28 de junio, no obstante, como ustedes han conocido, don Gustavo (Redondo) ha estado por acá en bastantes y diversos temas adicionales a estos y personalmente el tema fundamental es que también ha tenido de manera personal que involucrarse en la atención referente al cálculo para la retroactividad de la Ley 9635, particularmente por un tema financiero y que él así nos lo ha externado, dada la seriedad del trabajo, y por lo tanto, él estaría proponiendo, y así nos lo hizo saber entonces, que a más tardar como plazo máximo él estaría entregando el 28 de agosto el informe para que sea conocido en Junta y razón por la cual pediría entonces que el nombramiento para la jefatura de Tarifas se hiciera por tres meses, es así que sería del 1° de julio del presente año al 30 de setiembre, en tanto él tiene la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 53

oportunidad de concluir el informe que todavía tiene pendiente, y reitero, que así se le había pedido por parte de la Administración. No sé si ya don Gustavo (Redondo) ingresó.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, ahí está conectado don Gustavo (Redondo).....


Consulta doña Rocío Céspedes: ¿no sé si don Gustavo (Redondo) gusta hacer algún valioso aporte a este tema?.....

Comenta don Gustavo Redondo: buenas noches; en general doña Rocío (Céspedes) ya resumió el estado de situación en el que estamos, tal vez sí enfatizar que el requerimiento principal que nos ha desviado un poco el avance es el tema de la (Ley) 9635, que en realidad, hacer paréntesis, pues seguimos bien con el cronograma y la revisión financiera, por lo menos hoy finalizamos la parte de revisión, y ya entre mañana y lunes estaremos haciendo el informe, entonces ya vamos a poder dedicarnos más a continuar con este tema de la reestructuración del proceso de Tarifas. Entonces como lo explicaba, lo que requerimos es un tiempo de unos dos meses para poder hacer la propuesta y como tal pues el departamento no puede quedarse sin jefatura, entonces de ahí la recomendación de nombrar a don Víctor (Torres) por tres meses, pero más bien estaría dispuesto aquí a cualquier consulta o aclaración que tengan a bien.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), tal vez si nos ayuda con la propuesta de acuerdo, que sería el nombramiento como tal; yo sí quiero hablar, pero si nos ayuda con eso genial, que básicamente sería eso, verdad, la propuesta de la Administración es nombrar a don Víctor (Torres) por ese período y don Gustavo (Redondo) está diciendo que en lo que él pueda trabajar la reestructuración.

Doña Marilyn (Solano) ahora sí, y luego yo.....

Comenta doña Marilyn Solano: don Gustavo (Redondo) gusto saludarle; con relación a este punto me parece que en enero, o ¿cuándo fue que hicimos el nombramiento o la prórroga del señor que está en ese puesto?, número uno; número dos, para ver si le entendí, usted va a estar a cargo de una reestructuración nada más de parte financiera, sin tener en cuenta el estudio o lo que ya se publicó en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) para hacer una reorganización institucional, ¿son dos cosas diferentes, paralelas?, ¿las está adaptando a sus necesidades?, porque si no, cualquier otro departamento puede alegar lo mismo y no podríamos decirle que no, eso por un lado, si es un tema


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 53

integral o es solamente a su dirección. El tema es por qué vamos a esperar un informe también, si el que sabe si la persona, porque no es un tema que yo tengo que llenar una plaza porque tengo que llenarla, yo no sé si usted ha hecho la evaluación o qué sé yo, con respecto a este puesto, digo porque están haciendo consideraciones diferentes con respecto a otros, entonces esas son mis dudas, gracias...

Indica don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo), usted me permite también para de una vez hacer la (consulta) mía, es concreta. Es un comentario primero, yo añoro mucho una evaluación de desempeño distinta y que sí evalúe resultados, no lo digo en particular por ninguna plaza ni por ningún departamento sino en general, porque sí en general también yo he sentido un avance lento y pocos resultados en muchas cosas, voy a decirlo de manera más clara, para mí los pliegos tarifarios no están saliendo como nosotros los estamos queriendo, y hablan las resoluciones por sí solas, y la gestión de eso, ese es muy importante, por decir uno, podría decir que, no sé, las contrataciones en general tardan mucho, podría decir que el plan de continuidad no está, para decir “n” cosas que podría decir verdad, no estoy diciendo nada en específico. Entonces yo realmente digo que lástima que no tenemos un modelo de evaluación que permita reconocer lo que sale y lo que no sale, digo yo, por la institución y porque necesitamos que funcione bien en general.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: ahora bien, la pregunta concreta es, y también con transparencia porque usted es el jefe y es el encargado del área en general, usted en el nombramiento anterior, no en este, en el anterior al principio de año, usted había pedido una separación, o sea, un nombramiento hasta cierto tiempo en el departamento de Tarifas, entonces yo quería que usted me dijera más puntualmente las razones. Don Gustavo (Redondo), vamos a ver, aquí estamos para escucharlo verdad, y ahí voy a decir lo mismo que dice doña Marilyn (Solano), no es un tema nada personal, es un tema de que la institución funcione bien y que a fin de cuentas es un área que está bajo su responsabilidad, y que para mí es importante su sinceridad y sus insumos, eso es, por eso quería participar de una vez.....


Hace ver don Gustavo Redondo: sí claro, en el mes de octubre fue cuando se habían recibido, si no mal recuerdo, el resultado del segundo estudio tarifario, a raíz de ese estudio, por ahí empezaría tal vez para doña Marilyn (Solano), a raíz de ese estudio es más bien la Junta Directiva solicita en un acuerdo realizar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 53

un análisis de reestructuración del proceso de Tarifas, entonces por eso es que este se hace por aparte de lo que va a venir a futuro, de la revisión estructural de toda la organización porque es cumplimiento de un acuerdo de Junta Directiva. Lo que sucede es que ese acuerdo no fijó plazo, entonces era lo que explicaba doña Rocío (Céspedes) que ella entonces en enero me fija un plazo hasta final de junio, y entonces ahora lo que lo que estoy pidiendo es dos meses para finalizarlo, porque sí se empezó, de hecho, tiene ahí unos controles también subgerenciales que vimos importantes colocar en el proceso, pero lo que nos está haciendo falta es un poco más de tiempo, entonces esa es la razón por la que es aparte verdad.....

Continúa explicando don Gustavo Redondo: además, sí considera eventualmente también, y aquí lo uno con lo de don Lizandro (Brenes), en su momento el con el oficio N° SUBG-SF-102-2024 del 27 de noviembre del año pasado fue cuando recomendé el nombramiento de don Víctor (Torres), en ese momento yo lo recomendé hasta el 30 de abril, la Junta Directiva tomó la decisión de nombrarlo hasta junio, ahora bien, en ese momento igual yo estimaba ya para abril tener la reestructuración, a esas fechas de noviembre todavía no teníamos la asignación de participar de todo lo que ha sido el gran trabajo de la desaplicación de la Ley 9635, entonces en ese momento parte de las justificaciones, y ahí consta en el oficio, evidentemente hay un tema de disponibilidad de continuidad, no es nombrado por nombrar, sino que el departamento requiere un jefe, máxime que en este momento de las cinco plazas que tiene Tarifas ahorita tiene dos, porque uno fue trasladado a Proyectos porque también era importante seguir avanzando en algunos temas que no había personal.....

Hace ver don Gustavo Redondo: en ese sentido, una de las cosas mayores era ese acuerdo, que por aquí tengo que fue del 7 de noviembre y fue en la sesión N°078-2024, donde dice “instruir a la Administración para que con base en los resultados de las dos presentaciones realizadas ante ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en este periodo 2024 se revise y reorganice la gestión del departamento de Tarifas, su estructura y su interacción con el resto dependencias de JASEC, con el fin de depurar la metodología de presentación y estudios, y normalizar el ciclo tarifario institucional”. Aquí importante, vamos al tema y lo dice el mismo oficio, de lo que bien ha señalado don Lizandro (Brenes), tuvimos al inicio de este periodo 2024 un rechazo “ad portas” por la falta de un documento en una

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 53


actualización; después hay un tema ahí en la gestión de vacaciones del personal, que por ahí lo indico, algunas otras mejoras que tienen que ver con gestión de personal y propiamente en el segundo estudio tarifario hay dos cosas que tal vez técnicamente debieron haberse controlado, que fue haber tomado un pliego diferente verdad, unas tarifas diferentes a las a las vigentes, y después que los efectos de una liquidación, que los efectos de cada liquidación son para cada año, también se trasladaron al siguiente periodo, eso no debió haber pasado.....

Señala don Gustavo Redondo: entonces esto es lo que nos dice es que en realidad deberíamos revisar el proceso y poner puntos de control, parte de lo que hemos visto es que pues su ligamen con el insumo contable y después con la ejecución, sobre todo presupuestaria, es lo que deberíamos maximizar las cosas que se hacen bien desde Contabilidad y desde Presupuesto para fortalecer el proceso, y por último yo aquí pues también, parte de lo de la justificación, era propiamente las capacitaciones que constan en el expediente de don Víctor (Torres) que ha tenido del 2002 al 2024 lo que consta son 25 capacitaciones y que no tiene la licencia B1, que es requisito para el puesto, que eso sí desde que fue nombrado esa situación ha permanecido ahí. Esas eran las razones por las cuales no pude, al igual que las otras jefaturas, recomendar el nombramiento 12 meses.....

Comenta don Gustavo Redondo: pero se nos une con este proceso, que en realidad es tratar, como bien indica don Lizandro (Brenes), de que las fijaciones vayan con mayores puntos de control, con mayor claridad de lo que uno espera que ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) fije, si bien es cierto en ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) siempre va a haber un riesgo de que implementa criterios que tal vez no nos avisa, sí deberíamos tener claridad de que si vamos por un ajuste al alza pues normalmente debería de ser un ajuste al alza, no vamos a coincidir probablemente en el porcentaje, pero no es que voy a ir por un alza y me vengo con una rebaja, verdad, eso es lo que tal vez por un tema de planificación financiera deberíamos tal vez fortalecer. Ustedes dos me dicen si abordé los temas que me pidieron o si hay alguno en específico que omití.....

Señala don Lizandro Brenes: tal vez lo de doña Marilyn (Solano), que pone en el chat que si eso es una reestructuración aparte de la que se plantea a nivel institucional.....


.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 53

Hace ver don Gustavo Redondo: ah sí, es aparte entonces porque el tema es que nosotros lo que vislumbramos es que la (reestructuración) organizacional, por el alcance que tiene va a durar un cierto tiempo, inclusive en el mismo tema contratación, sin embargo, una vez que nosotros logremos salir adelante con los temas de calidad, de capacidad de penetración en algunos elementos técnicos que la Gerencia y Subgerencia están detrás de eso con mucho énfasis es que necesitamos volver a reactivar los estudios tarifarios, recordemos que el estudio tarifario no es solo para que nos den más recursos verdad, o sea, también tenemos que devolver al usuario los ahorros que tengamos, las platas que no se ejecuten hay que devolverlas al usuario, entonces es mantener una actualización de la estructura de costos y de ingresos, y eso es necesario pues prácticamente tenerlo año a año, igual para seguir actualizando la base tarifaria, que ustedes lo vieron en el tema de Auditoría externa, necesitamos estar capitalizando, de ahí es que se hace por aparte para tener los efectos en el corto plazo.....

Comenta don Lizandro Brenes: voy yo; voy a tratar de ser muy puntual con preguntas, don Gustavo (Redondo) con el tema de la (Ley) 9635 yo quisiera conocer hasta qué punto está participando Finanzas, porque si bien es cierto, yo sé que ha sido interdepartamental, está TI (Tecnologías de Información), está Finanzas, esto es un proceso sea como sea de planillas, por lo tanto de Talento Humano y quien lo tiene que liderar y hacer los cálculos y demás tiene que ser Talento Humano, Finanzas apoyar, entonces séame sincero al decir hasta dónde está llegando a la participación. Voy a hacerle dos más, las voy a plantear de una vez; es muy delicado para la institución que vive de tarifas de un servicio de distribución y de generación no estar al día con procesos tarifarios, liquidaciones, la vez pasada se acumularon cinco, si no me equivoco, cinco o tres, no recuerdo exactamente. Estamos pensando en plantear una liquidación este año para que se haga lo que corresponda técnicamente, si es devolver al usuario, si es favor de la empresa porque se requirió más, o sea, lo que técnica y objetiva corresponda, y luego, ¿se estaría planteando un ordinario para este año o no?, esa es la segunda; la tercera, eso es lo básico, eso es elemental y básico en el control de Tarifas que es denso, o sea, no digo que Tarifas sea básico, el tema tarifario es súper complicado, el modelo tiene de todo , o sea desde el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model) hasta revaluación de activos.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 53

Continúa señalando don Lizandro Brenes: la tercera, y por eso es que me estoy deteniendo un poco, ¿será que estamos haciendo inteligencia tarifaria?, ¿a qué me refiero?, estamos generando tarifas horarias, estamos generando tarifas prepago, estamos valorando métodos tarifarios alternativos, tenemos la (tarifa) T-MT69 kW, que tiene Coopelesca, tenemos tarifa incremental de descarbonización, como la que había planteado la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, tenemos tarifa incremental para inteligencia artificial, para semiconductores, por decir algo, porque el mundo ya nos llegó y las tarifas son señales de la actividad económica, a fin de cuenta, y qué torta porque eso no es lo básico, eso es lo que debería estar haciendo un verdadero departamento de Tarifas inteligente, acomodarse al tiempo y hacer inteligencia tarifaria. Son esas tres (consultas), su participación 9635; el proceso de este año de liquidación y ordinario, y tercero, más allá de lo básico qué estamos pensando en inteligencia tarifaria.....

Comenta don Gustavo Redondo: muchas gracias don Lizandro (Brenes), puntualmente entonces, en el tema de la (Ley) 9635, TI (Tecnologías de Información) por su lado está con el SISRH (Sistema de Recursos Humanos) realizando todos los cálculos y ya está muy cercano a terminar 2024; Talento Humano ha estado entonces con revisiones de casos particulares, que eso es hacer el caso de uso, es el cálculo de cada persona particular que se dura entre cuatro a seis horas, y bueno, en eso sí ha estado avanzando en realidad muy bien, me parece. En el caso de Financiero hemos tenido dos participaciones principales, una la confección del modelo financiero en Excel con el complemento Power Pívor, ese lo ha hecho don Francisco (Calvo), finalizamos con la versión 41 que esa es de ahora (...).

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, pero don Francisco (Calvo) es Finanzas, verdad...

Continúa señalando don Gustavo Redondo: sí correcto, ahí es donde entra Finanzas, don Francisco (Calvo) con el modelo, y aunque inicialmente habíamos previsto que don Deiber (Arrieta) iba a hacer la revisión fue imposible por cargas de trabajo, entonces ahí es donde participé yo desde mayo hasta hoy, lo que me hace falta es hacer el informe y la entrega ya del modelo financiero oficialmente a Talento Humano, entonces nosotros estimamos que ya ahora sí nuestra participación va a disminuir, eso sería la primera. Liquidación pasa que, ahora liquidación lo piden con (presupuesto) ordinario, entonces para el ordinario ocupamos cumplir con capacidad de penetración y eso se estima que sería para el próximo


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 53

año, o sea, se están haciendo los esfuerzos para 2026, entonces para 2025 no se estima presentar liquidación 2024 ni ordinario 2025, ahí sí tendríamos más bien una limitación técnica.....

Hace ver don Gustavo Redondo: y la última, se está gestionando lo necesario para implementar (tarifa) prepago, hay que realizar unas consultas que está liderando don Edwin (Aguilar); también se está avanzando en el tema de horario estacional, pero sí ya esa gestión más proactiva de ver lo que me están pidiendo los clientes, hacer la coordinación con Comercial y ver cuáles son los requisitos para poder atraer más clientes, lograr colocar más energía e ir propiamente con Junta Directiva de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) a que nos aprueben metodología para aplicar nuevas tarifas, sinceramente eso no lo estamos haciendo, por lo menos a mí criterio verdad, (...) igual criterio propio, sí fortalecer más bien los puntos de control ordinarios de un tarifario y seguir avanzando en estos otros temas, que para eso igual estaría el tema del personal y propiamente esa división eventual de funciones que podría haber entre Contabilidad y Presupuesto y que nos podría llevar más bien hacia un tema más de planificación de los recursos, que fue parte mucho de lo que hablamos la semana pasada, es decir, primero planifico, después voy al tarifario y del tarifario voy al presupuesto, entonces una vez que vea la necesidad de un grupo de clientes debería ir a crear la tarifa que le sea atractiva y que me logre conseguir ese nicho de mercado, y que obviamente pues sea de beneficio para JASEC verdad, porque igual hay tarifas que financieramente no nos dejan mucho en relación a los costos, pero sí nos hace falta. Eso sería, creo.....

Señala don Lizandro Brenes: ojalá que en la reestructuración entonces piense en dotar, ya que hay plazas vacantes, de un adecuado talento humano que “rompa” eso de que el mundo está pasando y nos ve de lejos, verdad, la estructura tarifaria debería responder a la dinámica económica.....

Resalta don Gustavo Redondo: sí, un breve comentario, es ahí donde por lo menos el quite del éxito que podríamos hacer es que tenemos un insumo de Contabilidad que últimamente bajo el liderazgo de don Deiber (Arrieta) se suele adaptar muy bien a los cambios y también la visión de la gestión del presupuesto con doña Fernanda (Redondo), entonces sentimos que si nosotros podemos “amarrar” la parte contable y la parte presupuestaria más bien es donde la gestión del tarifario se volvería más como la gestión de la formulación, es decir, tiene que hacerse con ciertos objetivos muy claros de hacia a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 53

dónde va la empresa, y para qué estoy pidiendo los recursos, y sobre todo para cuándo. Entonces sí eso se va a considerar.....

Indica don Lizandro Brenes: bien; bueno ahí tienen la propuesta, o sea, mi interés en los comentarios es contribuir y que ojalá valoren esas cosas, no es por ganas de “joder”. Si están a favor, doña Georgina (Castillo) la puso hace rato, básicamente es aprobar la solicitud de prórroga de nombramiento, sírvanse levantar la mano. Doña Marilyn (Solano) y don Salvador (Padilla) pidieron permiso. Levanten la mano si están a favor de la propuesta de la prórroga.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: cinco votos, manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: cinco votos también.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Solano Chinchilla.....


6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-451-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-055-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-SF-054-2025 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 4. RG-055-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

6.b. Aprobar la solicitud de prórroga de nombramiento del Lic. Víctor Torres Pérez como jefatura del Departamento de Tarifas, del 30 de junio 2025 al 30 de setiembre 2025, ambas fechas inclusive, según lo dispuesto en el oficio SUBG-SF-055-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Señala don Lizandro Brenes: muchas gracias don Gustavo (Redondo), ya se puede ir a descansar porque el artículo N°9 se trasladó.....

Externa don Gustavo Redondo: de acuerdo, muchísimas gracias a ustedes, pasen buena noche.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 53

ARTÍCULO 7.- SOBRE PERFIL JD.


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-436-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-301-2025 suscrito por la MSc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Talento Humano; 3. Presentación sobre reasignación Asistente Técnico Nivel 1 (ATN1) de AAMEV a Asistente Técnico Nivel 1 (ATN1) Junta Directiva.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, sobre este punto, como ustedes ya lo han discutido en otros momentos en esta sesión, es necesario reforzar el equipo de trabajo de la Junta Directiva, esto por cuanto dentro de la continuidad de la operativa y del apoyo que ellas dan, las muchachas, pues se necesita o se ha identificado que es necesario contar con un recurso complementario para poder atender otras tareas, otras necesidades que, o se han identificado o no se están haciendo como se esperaba o desearía; mucho de ello tiene que ver o salió a relucir en función del control de acuerdos que es tan importante que se administre y se controle desde la propia Junta Directiva. Es así que con el propósito de atender ese requerimiento y ese planteamiento de urgencia de recursos, se solicitó al departamento de Talento Humano. Le voy a pedir a doña Georgina (Castillo) a ver si me ayuda con una pequeña presentación que se había aportado; la reasignación de un puesto que está disponible de Asistente Técnico Nivel 1 en el departamento AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos), que es el código SE, que es servicios especiales, SE195, y reasignarlo como un puesto fijo a Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: ahí planteamos algunos antecedentes que nos ayudaron por parte de Talento Humano, es poder contar con un equipo suficiente para que a nivel profesional, técnico y administrativo puedan apoyar toda la gama de funciones y de tareas asociadas al cumplimiento, no solo de la asistencia del soporte en la propia sesión de Junta, sino en todas las tareas complementarias, redacción de actas, seguimiento para las firmas, para revisión, traslado de acuerdos, control de acuerdos, en fin, una serie de comunicados y de tareas que ya como se mencionó acá las

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 53

muchachas requieren un apoyo adicional. Entonces tomando que nos encontramos esta plaza que estaba por servicios especiales, se consideró y se solicitó al departamento que la tiene disponible si pudiera cederla, entonces lo que se estaría haciendo es reforzar con una cuarta persona; hoy en día tenemos un Profesional Nivel 2, un Asistente Técnico Nivel 2 y un Auxiliar de Junta Directiva.....

Reasignación Asistente Técnico Nivel 1 AAMEV (SE195)

a Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva

Antecedentes

- Con base en el oficio JD-118-2025 y la resolución RG-033-2025, se justifica la reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 AAMEV (SE195) a Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva...
- Según la Ley N° 7799, la Junta Directiva es el máximo jerarca de la institución y responsable del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), además, supervisa de forma oportuna la gestión de riesgos y el desempeño de la Alta Gerencia.....




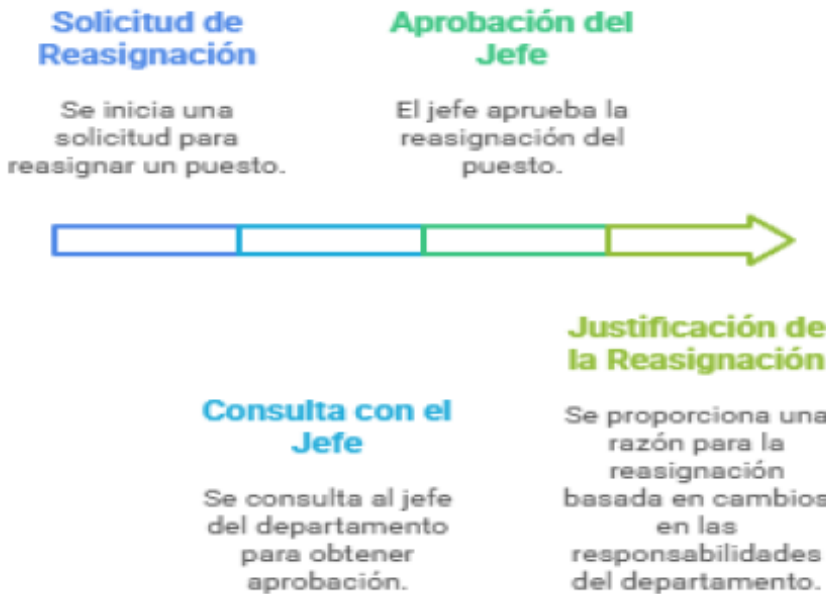
Hace ver doña Rocío Céspedes: entonces, el proceso de reasignación sería, como la plaza existe, es hacer la revisión de asignar el puesto, se revisan las funciones que se le darían eventualmente a esta persona, que tiene mucho que ver con el control de acuerdos y otros apoyos operativos y administrativos del equipo; la aprobación por parte de la jefatura inmediata y la justificación de la reasignación, en este caso, sería proporcionar una razón para la reasignación basada en los cambios que se requieren para reforzar las labores propiamente de soporte de Junta.....

Análisis

Proceso de Reasignación de Puesto

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 53



Comenta doña Rocío Céspedes: para ello, como reiteramos, es una reasignación de un puesto existente, pasándolo de Asistente Técnico Nivel 1 del departamento de AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos) a la Junta Directiva, la condición del cambio es pasarla de servicios especiales a plaza fija, para ello lo que se busca es mejorar el apoyo y eficiencia del equipo de Junta Directiva, y con ello mejorar la función, asegurando un mejor cumplimiento de las tareas asignadas tanto en tiempo, plazo, como en control. Esto permite un fortalecimiento del trabajo del equipo de Junta Directiva y por ende de los requerimientos propiamente del órgano superior.....

Análisis

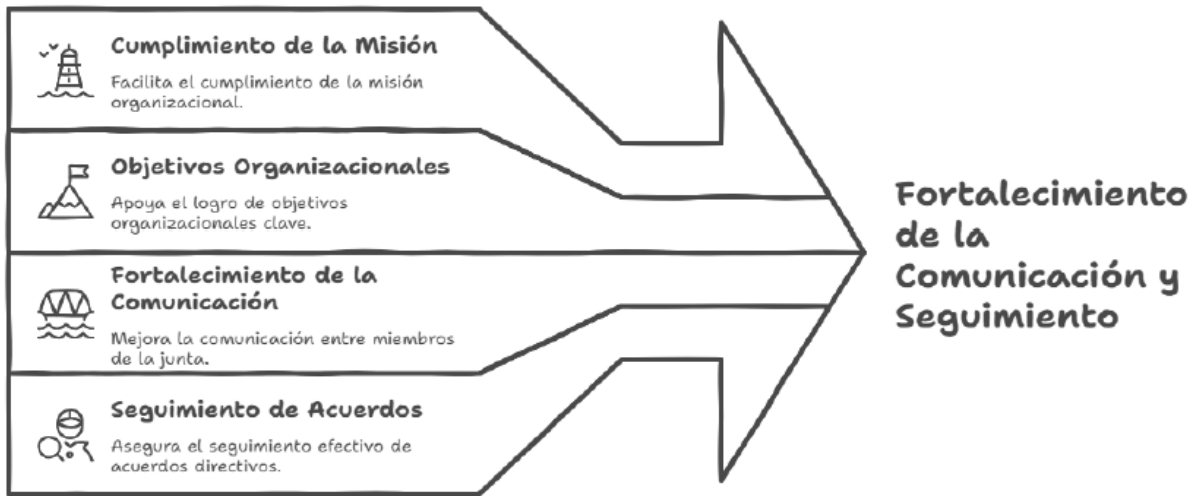


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 53

Señala doña Rocío Céspedes: de esta manera pues también se vincularía con el plan estratégico que es el cumplimiento de la misión, los objetivos organizacionales, el fortalecimiento de la comunicación institucional y el seguimiento de acuerdos, reiteramos, todo eso buscando el fortalecimiento de la comunicación y seguimiento del rol estratégico que da la Junta como máximo jerarca hacia la administración.....

Vinculación con el Plan Estratégico Institucional

Impacto del Nuevo Puesto en JASEC



Comenta doña Rocío Céspedes: la modificación presupuestaria, en este caso, es la reducción para liberar recursos, para este caso es un mismo nivel, entonces el salario base aumenta para reflejar el nuevo proceso en el que está, se da el informe de cuánto sería el ajuste para eventuales anualidades, porque hay que nombrar a la persona, la persona no está, entonces en este aspecto en la modificación se hace la estimación con las anualidades y serían los ajustes presupuestarios para reasignar el puesto, reiteramos, particularmente en el tema de recursos presupuestarios dado que sería una plaza fija, ya no por servicios especiales.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 53


Modificación Presupuestaria



Hace ver doña Rocío Céspedes: importante señalar que con la modificación del perfil que también va de por medio al reasignar el puesto, se ha establecido conforme a los requerimientos, en este caso recomendados por doña Georgina (Castillo), y que totalmente avalamos porque se equiparan u homologan con puestos similares dentro de los perfiles de puesto en las clases anchas, sería un diploma parauniversitario o tercer año de una carrera universitaria en Administración de Empresas o disciplina profesional afín al puesto; requiere una experiencia de más de un año o tres en trabajos similares y otros que igual tienen los perfiles, es preferiblemente con licencia B1, habilidad en el manejo de software de oficina, con conocimientos en leyes o reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto y preferiblemente con conocimientos en primeros auxilios básicos, que esto pues se deja ahí como un “know how” que no es obligatorio, sino que se valoraría si alguien lo tiene.....

Requisitos del puesto

Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva
Formación Académica: Diploma Parauniversitario o tercer año aprobado de una carrera universitaria en Administración de Empresas o en alguna disciplina profesional afín al puesto.
Experiencia: Requiere una experiencia de más de un año a tres años en trabajos similares.
Otros Preferiblemente tener licencia B1 al día, Habilidad en el manejo de software de oficina. Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto. Preferiblemente con conocimientos en primeros auxilios básicos.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 53

Comenta doña Rocío Céspedes: como conclusiones, la reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos) a Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva se justifica a través del oficio N° JD-118-2025 y la resolución RG-033-2025, la cual se fundamenta en la implementación o la necesidad de implementar más controles y seguimientos a los acuerdos de Junta Directiva, esto debido a las diversas actividades que se atienden para el órgano colegiado, también que el puesto que se estaría resignando para Asistente Técnico Nivel 1 se encuentra actualmente vacante, por lo que de aprobarse este movimiento se haría todo el proceso de reclutamiento y selección, esto a través de un concurso.....


Conclusiones

1. *La reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 AAMEV (SE195) a Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva, se justifica en el oficio JD-118-2025 y la resolución RG-033-2025, la cual se fundamenta en la implementación de más controles y seguimientos a los acuerdos de Junta Directiva, esto debido a las diversas actividades que atiende el Órgano Colegiado.....*
2. *Que el puesto que se está reasignando a Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva, se encuentra vacante, por lo que de aprobarse este movimiento se requiere hacer todo el proceso de reclutamiento y selección.....*

Indica doña Rocío Céspedes: la propuesta de la reasignación del puesto mencionado generó la descripción de las funciones y el ajuste del perfil para ajustarlo al de Junta Directiva y se identificó pues las funciones generales que se le asignan a puestos similares y las específicas para las funciones que realizaría esta persona dentro del giro de las labores de Junta Directiva. Adicionalmente la reasignación no requiere recursos económicos, ya que al realizarse la modificación presupuestaria se trasladan los recursos de la partida de servicios especiales al de salario base y anualidades, que ya están dentro del presupuesto de este año y se trasladarían al centro presupuestario de Junta Directiva.....

Conclusiones

3. *La propuesta de la reasignación del puesto mencionado generó la revisión de la descripción de funciones y del perfil de la clase Asistente Técnico Nivel 1. Ante esta acción se identificó que en la descripción de los puestos que dan asistencia a la Junta Directiva, existe funciones que las*

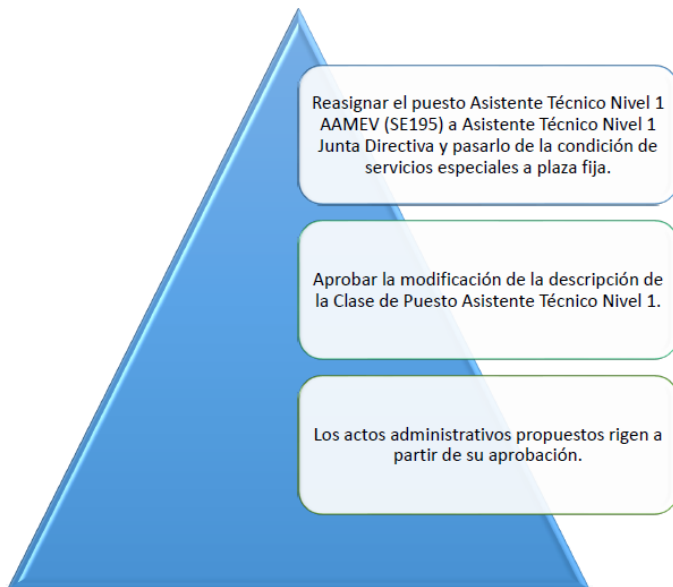
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 53

realizan varios de estos puestos, por lo que resultó necesario hacer un análisis detallado de los mismos.....

4. La reasignación propuesta en este informe no requiere de recursos económicos adicionales, ya que, al realizar la modificación presupuestaria, se trasladarán los recursos de la partida de servicios especiales a las de salario base y anualidades al centro presupuestario de la Junta Directiva.....


Hace ver doña Rocío Céspedes: básicamente las recomendaciones para acuerdo serían reasignar el puesto de Asistente Técnico Nivel 1 AAMEV, SE195, a Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva y pasarlo de la condición de servicios especiales a plaza fija; el segundo, aprobar la modificación de la descripción del perfil de puesto de clase Asistente Técnico Nivel 1 y los actos administrativos propuestos regirían a partir de la aprobación. Eso sería de nuestra parte, muchísimas gracias.....

Recomendaciones



Indica don Lizandro Brenes: gracias, y esa es la recomendación que se transcribió y se puso en el chat; doña Marilyn (Solano).....


Comenta doña Marilyn Solano: vamos a ver, tengo una pregunta, son tres las personas de Junta Directiva verdad, la secretarias, y bueno me parece que hasta ahorita de lo que tengo he visto que se accionó rapidísimo, o sea sí tenemos la capacidad de resolver problemas, obviamente dependen de temas presupuestarios y de otros, pero sí quiero saber si se hizo un estudio de cargas de las compañeras

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 53

que están, no sé específicamente qué es lo que está atrasado o no para que se logre justificar esa reasignación o ese traslado. Vamos a ver, yo creo que más allá de un tema de reasignación me parece que es un tema de traslado, que está desocupado, que tiene su contenido presupuestario pero que está asignado a la parte administrativa verdad, bueno al departamento administrativo, entonces, si usualmente siempre ha existido el problema de Talento Humano en cualquiera de los departamentos de la institución, entonces por qué si ese puesto existía ¿por qué no se nombró y se tramitó para la parte administrativa?, número uno.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: número dos, trasladar esta plaza para Junta Directiva sin un estudio efectivamente de carga de horas y de funciones en el que realmente, porque se está haciendo un traslado definitivo de plaza que posiblemente se vaya a requerir también en la parte administrativa luego; y entonces el otro tema es, cuando nosotros lo vamos a trasladar a la persona ustedes también tienen que hacer un concurso, tampoco nos garantiza que durante cinco, tres meses o una semana vayamos a tener esa plaza ocupada, entonces no nos va a funcionar para lo que queremos, siendo así que sí tendrían otro plan más efectivo, como por ejemplo, que si las muchachas requieren extras, que se paguen extras, porque es para sacar algún trabajo que esté acumulado si es así, es que desconozco exactamente lo que está o no atrasado y el por qué requieren otra plaza en la secretaría de Junta Directiva.....

Hace ver doña Marilyn Solano: entonces esas son mis dudas, porque si de igual manera va a costar ubicarlo, salvo que ustedes tengan más o menos mapeado que hay alguien que vaya a ocupar esa plaza ya es diferente, pero pueda ser que tardemos tiempo en poderla ocupar, siendo así que un plan remedial acá serían extras, ustedes incluso nos dieron ahí también el comentario o la opción de secretarías que vayan a hacer, ahora en setiembre creo que también van a estar los colegios técnicos, creo que doña Georgina (Castillo) mencionó del CUC (Colegio Universitario de Cartago), me pareció que dijo la vez anterior, entonces esos son planes remediales que tienen una afectación casi para ya, a corto plazo, y luego sopesar si es que realmente ocupamos esa plaza en la parte administrativa que tenemos bastantes rezagos por ahí, y entonces ya con una buena determinación de cargas de trabajo y lo que esté pendiente, entonces creo que justificarlo, me parece, esa reasignación, gracias.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 53

Consulta don Lizandro Brenes: no sé si alguien quiere referirse a los comentarios de doña Marilyn (Solano); hay un comentario de doña Ana Ruth (Vílchez) nada más para mencionarlo, dice “actualmente tenemos once actas atrasadas”. Doña Rocío (Céspedes) y doña Ana Ruth (Vílchez) también la levantó. Externa doña Rocío Céspedes: si gusta doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: gracias, tal vez para aclarar, porque bueno, yo he estado un poquitito cerca de la secretaría y a pesar de que logramos casi ponernos al día con las actas, otra vez nos volvimos a atrasar y tenemos algunas situaciones del seguimiento de acuerdos, que ya lo hemos visto, etcétera. En algún momento nos atrasamos con las foliaturas y la formalización de tomos y tengo entendido que fue por un atraso que se dio en firmas durante el 2023, si no me equivoco, o 2022, entonces parte de esas situaciones creo que son las que nos tienen ahí con los recursos humanos muy ajustados, nada más para aportar un poquitito de lo que conozco. Una duda sí me queda en relación con la presentación de doña Rocío (Céspedes), sobre los recursos, sí tengo entendido que no implica aumentar recursos verdad, sin embargo, ahí en una de las filminas como que me confundí un poco, pero estamos claros en que no implica incremento presupuestario, ¿es así?.....

Explica doña Rocío Céspedes: no señora, con mucho gusto; la plaza existe solo que es la condición, se llama “servicios especiales” y se contrata para algún trabajo especial, entonces ya estaba presupuestada y lo único es que si alguien participara y tiene anualidades, pues las presupuestaciones siempre que hace Talento Humano les asigna tres anualidades, partiendo de que se pide que tenga la persona alguna experiencia, entonces lo que se hace es cambiarle el perfil, y tal vez aquí le aclaro a doña Marilyn (Solano), es que los perfiles no son generales, son clases anchas, pero el perfil de un administrativo de Junta Directiva es diferente a las funciones ya específicas que hace un administrativo o técnico administrativo en Contabilidad o en AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos) o en Junta Directiva, entonces lo que se varía es unas funciones específicas del puesto.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: ahora bien, precisamente ante lo que ustedes mismos habían acordado acá, y ahí lo pusimos en el oficio, don Edwin Aguilar nos ayudó y coordinamos para que Talento Humano le diera prioridad a este tema, con el propósito de atender la necesidad de apoyo que requiere el personal de Junta Directiva y esperaríamos sin duda alguna, y así lo conversamos en su


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 53

momento con doña Georgina (Castillo), que esto nos garantice no solo la transcripción, que es la parte de lo que las muchachas tienen, y no lo han hecho tampoco nada mal, también estamos al día con la remisión del traslado de acuerdos, el seguimiento de los últimos acuerdos verdad, pero igual ustedes pidieron un informe para dos meses también en cuanto a los acuerdos 2023-2024, y doña Marilyn (Solano) eso fue lo que se hizo en cuanto al requerimiento que ustedes mismos tomaron en esta sesión para poder asegurar y garantizar que todas las funciones de Junta Directiva conforme a los requerimientos que ustedes tienen, estén al día, entonces por ejemplo, como bien lo dijo doña Ana Ruth (Vílchez) hoy se aprobaron por parte de ustedes las actas N°035-2025 y 036-2025, y estamos con el acta 048-2025, ya esto significa trece – catorce actas. No sé si con eso les atiendo las consultas.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) levantó la mano.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, doña Rocío (Céspedes), vamos a ver, ustedes determinaron, me está diciendo, que para atender esas once actas, que no sé cuántas horas se tardan esas once actas, tampoco sé, por ejemplo, si el tener al día los acuerdos que se requirieron por esta Junta Directiva cuánto tarda en establecerlo, porque una vez que se esté al día yo creo que las chicas van a poder organizarse, las tres personas que están ahí, entonces ¿hizo usted ese estudio para definitivamente...?, porque ahora me está preocupando algo, porque parece que hemos estado omitiendo algunas cosas en nuestros acuerdos, por ejemplo, en el caso anterior don Gustavo (Redondo) dijo que era que omitimos un plazo, ah caray entonces vamos a tener que revisar mejor los acuerdos, porque entonces si como Junta Directiva estamos aprobando acuerdos a medias o acuerdos en los que tal vez estamos incurriendo involuntariamente, y nunca con mala fe, para generar otros costos o gastos o acciones que no están acorde a lo que realmente todos aquí queremos para que funcione esto como Dios manda, entonces mi pregunta es, está bien, se solicitó atender eso, pero también estableciendo otros plazos remediales.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: ahora, la otra pregunta, número uno si ustedes hicieron ese estudio de esas cargas, como lo dije hace un rato en el primer comentario, si lo tienen estimado, si esas once actas necesitan 20 horas, 30 o 40, eso se traduce en horas hombre, a ver qué tal, si ocupamos una persona por siempre para que pueda sacar estos cuellos, doña Ana Ruth (Vílchez) lo estableció

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 53

muy claro, lo dijo, perdón, cuando mencionó que hubo un atraso por aquellas actas de no sé qué años atrás, pero ya teniendo todo esto al día, ok. Entonces el otro punto es, ustedes están sugiriendo, a ver si entendí, por favor ayúdenme, si una plaza de servicios especiales la están pasando a una plaza fija, esa es la segunda pregunta; tercera, por qué entonces si tenemos problemas de recurso humano, ¿por qué esa plaza no se ocupó en el departamento administrativo?, ¿por qué no se ha ocupado?, son tres (preguntas), gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: perdón, por un tema de orden, son las 21:19, me parece que sí vamos a tener que postergar lo de Reglamento de Obra lamentablemente, porque les digo yo sinceramente no me puedo quedar más, no sé ustedes, lamentablemente digo yo por el control de tiempo, igual con este punto creo que tenemos que ser más efectivos para sacarlo inclusive, pero la propuesta sería trasladar el reglamento de obra para el lunes, tal vez el lunes podemos ver los dos temas que quedaron pendientes de hoy, y con eso armar el orden del día, pero si les parece lo someto a discusión; entonces en votación trasladarlo, los que estén a favor levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta para trasladar la presentación del artículo N°8.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....


SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

Trasladar la presentación y discusión del artículo N° 8 sobre Reglamento de Obra para una próxima sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces doña Rocío (Céspedes) me parece, tal vez ser más puntuales para poder sacar también esto, y hay una correspondencia.....

Señala doña Rocío Céspedes: doña Georgina (Castillo) le agradecería, tal vez porque usted trabajó directamente con la gente de Talento Humano, que comentara con los señores directores, y tal vez a doña Marilyn (Solano) aclararle las consultas, respecto a la metodología que utilizó Talento Humano.....

Comenta doña Georgina Castillo: sí, gracias voy a tratar de ser lo más sucinta posible, voy a tomar en consideración lo indicado en su momento, sí requerimos esta cuarta plaza, tal vez no se hizo el estudio de cargas de trabajo como un estudio particular, no obstante, pues como lo indiqué hace poquito, por lo menos en mi caso ya en este momento estoy a tres minutos de cumplir doce horas de trabajo, inclusive,


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 53

modestia aparte, como indicaba doña Rocío (Céspedes) estamos al día con la remisión de todos los acuerdos casi al día siguiente, inclusive estamos llevando un control del día siguiente de todas las comunicaciones que sean de la fecha; cuando se emiten las comunicaciones de los acuerdos, eso nos permite que la Administración pueda ir ejecutando. No obstante, también hay que considerar que si bien se va a hacer el ejercicio apenas de la atención de acuerdos esto es cíclico, la Junta Directiva todas las semanas, con dos sesiones en la semana, con una duración promedio (...) más establece acuerdos, ya por ejemplo ahorita estamos en el artículo N°7, siquiera el traslado de temas genera acuerdos, en este caso, de hecho el día de hoy conversaba con doña Ana Ruth (Vílchez), como secretaria, y doña Ana Ruth (Vílchez), doña Anelena (Sabater), doña Rosario (Espinoza) que han fungido como secretarías han estado un poco más de la mano con las labores que aquí nosotras realizamos.....

Continúa indicando doña Georgina Castillo: somos tres, mañana entro a las 7:24 a.m., ni siquiera se cumplen las 12 horas establecidas por ley para el tema de descanso, eso es muy importante; tengo en este momento como indicaba don Lizandro (Brenes) al inicio de la sesión, tengo una compañera incapacitada y también la multidisciplinariedad que se está proponiendo en el perfil de esta nueva plaza, una vez que se llegue al día nos va a venir a construir, no solamente a gestionar, esto desde el inicio sino a mantenerlo al día y que nos contribuya a la redacción de las actas minimizando los tiempos que nosotras estamos adquiriendo en este momento para remitir a borrador y consulta las diferentes actas de Junta Directiva, la dinámica propia de las sesiones de Junta Directiva también requiere tiempo, para lo cual cuando nosotros redactamos acuerdos pues para el tema, voy a poner un ejemplo, lo acontecido con el acuerdo de la declaratoria de utilidad pública pudimos atañer muchas cosas, todas las propuestas.

Interviene don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), nada más para ser más puntual.....

Resalta doña Georgina Castillo: perdón, don Lizandro (Brenes), un segundo, ya nosotras trabajamos de previo a la sesión un borrador de acta con la consulta de los acuerdos propiamente y obviamente por el lado de los interesados y gestionamos otras cosas; el tema de extras sí está un poco complicado, todas tenemos fuera de JASEC vida, obligaciones, inclusive hasta con los horarios de la Junta tenemos limitantes hasta para estudio, inclusive por los horarios propiamente de las sesiones de Junta que son fuera de la jornada pues también nos hace, dependiendo según sea el caso, pues extender nuestra

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 53


jornada laboral. Nosotras sí vemos necesario, mantenemos y ratificamos la necesidad de este recurso humano, de hecho, el día de ayer también estuve conversando con don Edwin (Aguilar) para buscar la manera más sencilla y expedita para contar de manera, ya, con ese recurso, y reitero lo que indicaba en su momento, el día lunes entran dos practicantes para que mientras se nombra a esta persona o se podría nombrar, en el caso que se cuente con la anuencia de los miembros de Junta, con practicantes para ir haciendo todo este trabajo.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Georgina (Castillo); doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: gracias, muy rápido porque yo creo que la respuesta ya me la dio doña Georgina (Castillo), pensamos en otras opciones o en planes remediales, ya los hemos tenido, lo que pasa es que cuando se nos van los practicantes otra vez volvemos a atrasar la situación, logramos con las practicantes que hubo anteriormente, una creo, logramos avanzar bastante. Ahora, yo sí pienso que con esta plaza podríamos estabilizar, digamos así, la secretaría de Junta y no estar dependiendo de que vengan practicantes que duran dos semanas conociendo la institución, etcétera, y ya tener solucionada la situación de manera que, incluso yo se lo he comentado a doña Georgina (Castillo), yo creo que (...) control de acuerdos debería ser una actividad que requiere más criterio para encauzar a veces las respuestas que se puedan dar, ya hemos tenido la experiencia que a veces la respuesta a un acuerdo o un informe no satisface totalmente, por lo menos a mí me ha pasado, lo que se requería y entonces ir mejorando esas actividades de manera que podamos hacerlas no rapidísimo, en carrera contra el tiempo, sino poder ya estabilizar el trabajo de la unidad o del departamento como tal.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, en relación a lo indicado de los libros legales, por doña Ana Ruth (Vílchez) y doña Marilyn (Solano), sí aprovecho para señalar que en el año 2023 esta Auditoría emitió una asesoría en donde se citaban, entre otros elementos, el incumplimiento que se estaba dando a la Ley General de Administración Pública, en el sentido de la aprobación de las actas inmediatamente en la sesión subsiguiente, de igual forma ahí estamos citando que los acuerdos establecen un plazo y que tiene que darse un seguimiento oportuno a ese cumplimiento. Con respecto a la legalización, la Auditoría está haciendo apertura de libros, pero no está cumpliendo el principio del libro en blanco,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 53

porque está haciendo aperturas de etas que son de periodos anteriores, entonces a raíz de la confiabilidad, la integridad de la información nosotros procedemos a hacer las aperturas haciendo la salvedad en relación a esa autorización que estamos realizando, sin embargo, sí en ese momento se le pidió a la Administración que tomara acciones para poder corregir estas situaciones entre otros aspectos que se citan en esta asesoría, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), son 10 segundos, porque son las 21 (horas) con 28 (minutos).....

Hace ver doña Georgina Castillo: nada más para indicar que en atención a lo indicado por doña Celina (Madrigal) efectivamente, y también se lleva un registro que a más tardar de la devolución del tomo ya cerrado por parte de la Auditoría (Interna) se remite el día, o a más tardar al día siguiente, con el fin de darle continuidad y poder dar, por decirlo así, circular los tomos y tenerlo lo más actualizado posible según el tiempo que también toma la Auditoría en la revisión y el cierre.....

Indica don Lizandro Brenes: creo que tenemos elementos suficientes para votar sí o no, ahí está la propuesta, no hay más manos levantadas, si están a favor de la propuesta, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.....


Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: seis votos a favor; ¿en contra?, doña Marilyn (Solano) en contra; entonces siete votos en total. Ya casi le doy para justificar, para votar la firmeza y luego justifiquemos todo tal vez; los que estén a favor de la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: seis votos; ¿en contra de la firmeza?; doña Marilyn (Solano), adelante...

Comenta doña Marilyn Solano: sí, efectivamente tal cual lo indicó doña Georgina (Castillo), un estudio técnico no existe, de momento se están dando todos estos problemas por las razones que ya sabíamos, pero me parece a mí increíble que no se haya hecho un estudio técnico como corresponde con las cargas, yo no estoy diciendo que no se trabaje, tampoco se está explotando a las muchachas, tampoco, porque eso hay que tener claro, o sea, si una muchacha se incapacitó, bueno, obviamente fue por un tema de salud, pero no significa que nosotros pusimos a trabajar demás a nadie y se le están

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 53

reconociendo y se le respetan los derechos a todos y cada uno, por lo menos, las chicas también que están, doña Georgina (Castillo) que dice que ella trabajó y que a veces no le da chance, y que sé yo, bueno, pero se le respeta y se le reconocen sus derechos. Sin embargo, yo sin ese estudio y sin haber planteado un plan remedial, que si bien es cierto dicen que las estudiantes son de momentos, o qué sé yo, por épocas, esto es circunstancial, lamentablemente pienso que si vamos a seguir haciendo estos remiendos, estos parches y que un departamento pidió y el otro pidió, e integralmente no estamos viendo la institución y haciendo las reformas que corresponden o la reestructuraciones integrales vamos a seguir con ese montón de reasignaciones que siempre vienen acá, y además estamos pasando una plaza de servicios especiales a una fija, y después me contestarán por qué esa plaza nunca se ocupó, gracias, por eso es que no voto a favor.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con seis votos a favor y el voto en contra de la directora Solano Chinchilla.....

7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-436-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-301-2025 suscrito por la MSc. Patricia Mata Meza, Jefe Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Talento Humano; 3. Presentación sobre reasignación ATN1 AAMEV a ATN1 Junta Directiva.....


7.b. Reasignar el puesto Asistente Técnico Nivel 1 AAMEV (SE195) a Asistente Técnico Nivel 1..... Junta Directiva y pasarlo de la condición de servicios especiales a plaza fija.....

7.c. Aprobar la modificación de la descripción de la Clase de Puesto Asistente Técnico Nivel 1, con la inclusión de las funciones del puesto Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:.....


ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 1

ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 1 JUNTA DIRECTIVA

12. Registrar en la base de datos, los acuerdos de Junta Directiva, que se generan por cada sesión.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 53

13. *Administrar la base de datos de los acuerdos de Junta Directiva, con sus respectivos respaldos.....*
14. *Categorizar el cumplimiento de los diferentes acuerdos de Junta Directiva, según su atención, en coordinación con la Profesional Nivel 2.....*
15. *Registrar en la base de datos el estado de cumplimiento de los indicadores de Gobierno Corporativo de Junta Directiva, en coordinación con la Profesional Nivel 2.....*
16. *Registrar en la base de datos la documentación que ingresa tanto interna como externa para Junta Directiva.....*
17. *Generar reportes de la base de datos de acuerdos y demás controles que genera la oficina de Junta Directiva.....*
18. *Procesar datos históricos o estadísticos de la oficina de Junta Directiva.....*
19. *Colaborar en la coordinación y realización en el trámite de pago de dietas de los miembros de Junta Directiva.....*
20. *Colaborar con la confección y envío de las comunicaciones de los acuerdos de Junta Directiva, tanto a lo interno como externo de la institución.....*
21. *Apoyar en el procesamiento de información, para informes de carácter especial que le solicite la Profesional Nivel 2 Junta Directiva.....*
22. *Apoyar en la logística para la celebración de las sesiones de Junta Directiva.....*
23. *Colaborar en la convocatoria de las personas que asistirán a las sesiones y/o reuniones de Junta Directiva.....*
24. *Apoyar en la realización del proceso de requisiciones de equipo y material para Junta Directiva.....*
25. *Apoyar con la elaboración de las actas numeradas.....*
26. *Apoyar con la elaboración de transcripción de las actas de Junta Directiva.....*
27. *Apoyar las labores de la Junta Directiva cuando esto sea necesario.....*
28. *Colaborar en la confección de carteles, estudios y análisis técnicos para la recomendación de adjudicación de procesos de contratación administrativa.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 53

29. Participar en la elaboración de las requisiciones necesarias para atender requerimientos específicos de bienes o materiales del Departamento.....

30. Atender las consultas de clientes externos e internos y suministrarles la información solicitada.....

31. Asesorar, orientar y recomendar acciones que estimen pertinentes, según sea requerido.

7.d. Los actos administrativos propuestos rigen a partir de su aprobación.....

7.e. Instruir al Departamento de Talento Humano para que incorpore y unifique en el Manual Descriptivo de Puestos Institucional las modificaciones realizadas conforme a lo dispuesto por esta Junta Directiva en los incisos b, c, d, del presente acuerdo, como dependencia responsable de su custodia en su última versión.....

7.f. Instruir al Departamento de Talento Humano para que inicie de manera inmediata con el proceso de reclutamiento y selección, atendiendo lo dispuesto por el Órgano Colegiado en el presente acuerdo.....

ARTÍCULO 8.- REGLAMENTO DE OBRA.

Se traslada la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión, según lo dispuesto en el artículo N°7.....

ARTÍCULO 9.- METODOLOGÍA SOBRE PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS, (SESIÓN N° 046-2025).

Se traslada la discusión y presentación de este artículo para una próxima sesión, según lo dispuesto en el inciso 5.c.....

CAPÍTULO V		OTROS ASUNTOS.
-------------------	--	-----------------------


ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.

Indica don Lizandro Brenes: creo que la correspondencia todavía da chance para que la veamos el lunes, ¿doña Rocío (Céspedes)?, dice que sí.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí señor.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 53

ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.

11.a. Comenta don Lizandro Brenes: hay un tema importante que me gustaría por lo menos mencionarles, en diez segundos; don Edwin (Aguilar) nos comentó a doña Rocío (Céspedes) y a mí, iniciando la sesión, y yo le pedí tal vez que inclusive pudiera ampliar en asuntos varios, pero ya no hay tiempo, que hoy hubo una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Cartago, yo lo desconozco, no he visto la grabación, no he visto absolutamente nada, pero que parece que se tomó un acuerdo para ya finiquitar el contrato con nosotros sobre lo de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) y establecer una demanda por no sé cuántos millones contra JASEC. Yo le pediría a don Edwin (Aguilar) tal vez si por el chat, o mañana, o para la sesión del lunes si nos puede informar o indagar un poquito más sobre ese acuerdo, porque me parece que entonces de alguna manera en JASEC tenemos que valorar qué hacer. Perdón que lo mencionara al filo, pero es que me parece vital.....

Señala don Edwin Aguilar: don Lizandro (Brenes), sí con todo gusto, yo el día de mañana les paso información por el chat de Junta.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, y vencido el tiempo de sesión se levanta la sesión al ser las veintiuna (horas) con treinta y dos (minutos). Buenas noches y feliz fin de semana.....

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**MARILYN SOLANO CHINCHILLA
VOTO DISIDENTE ART.7**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 048-2025 que incluye 53 folios.